



Universidad Nacional de Rosario Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Escuela de Comunicación Social

Tesina de Grado Lic. en Comunicación Social

Título de la tesina: “Análisis comparativo del tratamiento periodístico sobre la muerte del Ex Fiscal de la Nación, Alberto Nisman, en los diarios Clarín y Página 12, en sus ediciones impresas digitalizadas del 18 de enero al 18 de febrero del 2015”.

Director: Sergio Roulier

Alumna: Delfina Ortiz

Rosario, 2025

Índice

Introducción.....	4
Antecedentes.....	6
Justificación.....	7
Preguntas de investigación.....	8
Objetivo general.....	9
Objetivos específicos.....	9

Capítulo 1: Referencias teóricas

1.1 El periodismo y su función social.....	10
1.2 ¿Qué es un acontecimiento?.....	10
1.3 Breve historia y perfil editorial de Clarín y Página 12.....	11
1.4 Producción de sentido y rol de los medios.....	12
1.5 Géneros periodísticos.....	13
1.6 Criterios de noticiabilidad.....	14
1.7 Las fuentes como construcción de sentido.....	15
1.8 El rol de los titulares en la construcción del acontecimiento.....	16
1.9 La teoría del frame como herramienta de análisis.....	17
1.10 Contrato mediático y credibilidad.....	18

Capítulo 2: Enfoque metodológico

2.1 Metodología	19
2.2 Criterios de selección de la muestra.....	20
2.3 Frecuencia y relevancia.....	21
2.4 Construcción de titulares.....	30
2.5 Reflexiones.....	37
2.6 Clasificación de géneros periodísticos.....	38
2.7 Reflexiones.....	47

2.6 Tipos de fuentes.....	49
2.7 Reflexiones.....	59

Capítulo 3: Perspectivas sobre el encuadre y el contrato de lectura

3.1 Criterios de noticiabilidad y construcción de sentido en Clarín y Página 12.....	59
---	-----------

3.2 Teoría del encuadre y contrato de lectura.....	61
---	-----------

Conclusiones finales.....	65
----------------------------------	-----------

Bibliografía.....	68
--------------------------	-----------

Introducción

El 18 de enero de 2015, el ex fiscal Alberto Nisman fue hallado muerto en su departamento, ubicado en Puerto Madero, ciudad de Buenos Aires, un día antes de presentarse ante el Congreso para exponer su denuncia contra la entonces presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, por presunto encubrimiento del atentado a la AMIA. La noticia conmocionó al país entero y generó una amplia cobertura mediática que ocupó las portadas de los principales medios durante semanas. Lejos de tratarse de un hecho policial aislado, la muerte del fiscal rápidamente se transformó en un acontecimiento político de alto impacto. La forma en que los medios lo cubrieron evidenció sus distintas maneras de construir realidad, lo que convierte al caso en una oportunidad significativa para analizar el tratamiento periodístico y sus implicancias en la formación de opinión pública.

El rol de los medios de comunicación en la sociedad contemporánea va mucho más allá de informar. Como señala Hall (1980), los medios son productores de significados, no simples espejos de los hechos. A través de decisiones editoriales —qué se publica, qué se omite, qué título se elige, qué imagen se utiliza— los medios construyen una determinada versión de los acontecimientos. La cobertura del caso Nisman fue un claro ejemplo de cómo los diarios pueden presentar interpretaciones diametralmente opuestas de un mismo suceso, respondiendo a sus líneas editoriales, vínculos políticos y posicionamientos ideológicos.

Clarín y Página 12, los dos diarios seleccionados para este análisis, constituyen referentes del periodismo argentino con trayectorias y estilos editoriales diferentes. Estas diferencias se reflejan en aspectos como la jerarquización de los hechos, la selección de fuentes y el enfoque narrativo de cada cobertura. De allí la relevancia de poner en contraste cómo ambos medios presentaron la noticia de la muerte del fiscal Alberto Nisman durante el período comprendido entre el 18 de enero y el 18 de febrero de 2015.

Además, este análisis cobra relevancia en un contexto más amplio de transformación del campo mediático, donde la concentración de medios, la polarización política y la disputa por la credibilidad generan nuevas tensiones en la relación entre periodismo y ciudadanía. La figura del periodista como mediador entre los hechos y el público se complejiza cuando entran en juego factores económicos, ideológicos y estratégicos que condicionan la producción de noticias. En este marco, la cobertura de casos judiciales con fuerte repercusión política, como el de Nisman, pone a prueba los valores de objetividad, pluralidad y responsabilidad social del periodismo.

Por otra parte, la elección de trabajar con las versiones impresas digitalizadas de los diarios responde a la intención de analizar los discursos tal como fueron presentados en un entorno de acceso masivo y de actualización constante. Si bien los medios gráficos tradicionales siguen teniendo peso en la construcción de agenda, la digitalización de las mismas se ha consolidado como espacios clave para la circulación de noticias y opiniones, potenciando la inmediatez y la interacción con los públicos. Analizar el tratamiento que Clarín y Página 12 hicieron del caso Nisman permite observar no solo diferencias en el contenido informativo, sino también en los recursos discursivos utilizados para orientar

la interpretación del acontecimiento en un escenario mediático marcado por la polarización y la sobreabundancia informativa.

En suma, este trabajo parte de una problemática concreta —la cobertura mediática de un hecho clave en la historia reciente del país— para indagar en cuestiones más amplias sobre el ejercicio periodístico, la producción de sentido y el rol de los medios como actores políticos. A través de una mirada crítica y fundamentada, se busca aportar al conocimiento sobre las prácticas de construcción noticiosa y a la formación de lectores capaces de interpretar los discursos mediáticos desde una perspectiva reflexiva y contextualizada.

Antecedentes

Para llevar a cabo el proyecto, es fundamental leer y comprender tesinas que hayan realizado un tratamiento periodístico sobre diversos temas. Algunas de ellas fueron:

Un ejemplo destacado es la tesis de Ítalo Misael Bisso Albán, titulada “*Análisis del tratamiento periodístico que los diarios El Comercio y Expreso, en sus plataformas web, realizaron acerca del matrimonio igualitario a partir del caso Susel Paredes*”. En este trabajo, Bisso Albán compara cómo dos diarios peruanos, con enfoques editoriales diferentes, abordaron el debate sobre el matrimonio igualitario, un tema de gran relevancia social y política. Su análisis destaca las estrategias utilizadas por ambos medios para enmarcar la discusión en función de sus respectivas audiencias.

Por otro lado, Ana Milena Fong Vega y Diana Marcela Triana Arias llevaron a cabo un estudio similar en su tesis “*Análisis comparativo del tratamiento periodístico dado por los medios impresos El Tiempo y El País a la información relacionada con un hecho de carácter internacional*”. Este trabajo analiza cómo dos medios impresos latinoamericanos cubrieron un evento de alcance global, resaltando las diferencias y similitudes en el enfoque y presentación de la noticia. Fong Vega y Triana Arias subrayan el impacto de las líneas editoriales en la construcción de las noticias, mostrando cómo cada medio priorizó ciertos aspectos del acontecimiento según su orientación política.

En el contexto argentino, la investigación de Silvia Mercado Alemán, titulada “*El tratamiento periodístico que recibió el referéndum revocatorio en Bolivia: una comparación entre Clarín, La Nación y Página 12*”, realizada para la Maestría en Periodismo y Medios de Comunicación, aporta un análisis valioso sobre cómo tres de los principales diarios argentinos trataron un evento político internacional que tuvo repercusión en la región. Mercado Alemán examina las diferencias en la cobertura de un evento político extranjero y cómo cada diario encuadró la información para sus lectores locales, alineándose con sus respectivas líneas editoriales.

Asimismo, en el marco de la Universidad Nacional de Rosario, se destaca la tesina de Jimena Nannini, titulada “*Culpable. Análisis del tratamiento mediático del caso Romina Tejerina por Página 12, Clarín y La Nación*”. Este trabajo resultó particularmente útil como antecedente directo del presente estudio, ya que examina la cobertura mediática de un caso judicial con fuerte impacto social a través del análisis comparado de tres diarios nacionales. Nannini identifica cómo los medios seleccionan y jerarquizan información de acuerdo a sus enfoques ideológicos, construyendo imágenes diferenciadas de los protagonistas y del conflicto.

Estas investigaciones reafirman el rol central de los medios de comunicación como agentes que no solo informan, sino que también construyen una narrativa particular sobre los hechos. Si bien cada proyecto tiene su propio objeto de estudio, todos coinciden en remarcar la capacidad de los medios para moldear el debate público según sus intereses editoriales y el contexto político en el que se insertan.

Justificación

El análisis del tratamiento periodístico es esencial para comprender cómo los medios construyen las noticias y presentan los hechos. En una sociedad donde la información ocupa un lugar central, los medios de comunicación no solo cumplen la función de comunicar, sino que tienen un papel activo en la producción de significados, en la configuración de la agenda pública y en la construcción simbólica de la realidad. A través de sus reportajes, coberturas e interpretaciones, los medios brindan al público una cronología de los acontecimientos que facilita la comprensión del entorno social (Jensen y Jankowski, 1993).

El tratamiento periodístico —entendido como el conjunto de decisiones editoriales, narrativas y discursivas que los medios aplican sobre los hechos— no es neutro ni objetivo. Según Eliseo Verón (1987), toda producción mediática es un discurso que implica operaciones de sentido y posicionamientos ideológicos, incluso cuando no son explícitos. Esto significa que cada medio construye su propia versión de los hechos, apelando a ciertos encuadres, fuentes, géneros periodísticos y modos de titulación, lo que incide directamente en cómo la audiencia interpreta y valora la información.

Por su parte, Charaudeau (2003) sostiene que los medios “no reflejan la realidad, sino que la construyen discursivamente”, lo cual implica que el periodismo ejerce una influencia determinante en la opinión pública, en la forma de percibir los acontecimientos y en la manera en que se instalan determinados temas en el debate social. Estudiar el tratamiento periodístico permite, entonces, desentrañar las estrategias de representación que cada medio elige, y evidenciar sus intencionalidades o alineamientos ideológicos.

En este sentido, resulta pertinente y necesario analizar cómo dos medios con líneas editoriales distintas —como Clarín y Página 12— construyen la muerte del fiscal Alberto Nisman. Esta cobertura tuvo implicancias no solo periodísticas, sino también judiciales, políticas y sociales. Comprender estas lógicas de tratamiento permite visibilizar el rol de los medios en la consolidación o cuestionamiento de determinadas versiones sobre un acontecimiento.

El valor de esta investigación radica en ofrecer una visión crítica y comparativa de las diferencias en el tratamiento periodístico de un mismo acontecimiento por parte de ambos medios. Asimismo, desde una mirada teórica, el estudio busca contribuir al corpus de investigaciones sobre análisis comparativo del periodismo, aportando herramientas para interpretar cómo los medios comunican los hechos según sus orientaciones políticas, económicas y culturales.

Finalmente, en un contexto donde la polarización mediática se profundiza y la credibilidad del periodismo es puesta en debate. Investigar los modos en que los medios construyen sus noticias es, en definitiva, un aporte a la democratización del acceso a la información y a la reflexión sobre el rol del periodismo en una sociedad plural.

Preguntas de investigación

Esta investigación se propone analizar el tratamiento periodístico de la muerte del ex fiscal Alberto Nisman en los diarios Clarín y Página 12, en sus versiones impresas digitalizadas, entre el 18 de enero y el 18 de febrero de 2015. El recorte temporal responde a la necesidad de observar cómo se configuró el discurso mediático desde el mismo día en que se conoció la muerte del fiscal —18 de enero— hasta el 18 de febrero, cuando tuvo lugar la denominada “Marcha del Silencio”, organizada por un grupo de fiscales y acompañada por sectores de la sociedad que reclamaban justicia a un mes del hecho.

El análisis se centrará en un corpus conformado exclusivamente por notas de las ediciones impresas digitalizadas de ambos medios, seleccionadas por su vinculación directa con el acontecimiento. Se estudiarán distintos aspectos periodísticos y formales con el fin de comprender cómo cada diario construyó sentido sobre la muerte de Nisman.

Asimismo, se considera que un mes constituye un período adecuado para este estudio, ya que permite abarcar no solo la cobertura inmediata del suceso —marcada por la conmoción inicial y la formulación de las primeras hipótesis—, sino también el desarrollo de nuevas líneas informativas, la aparición de actores políticos y judiciales relevantes, y la consolidación de determinados marcos interpretativos en la agenda mediática. Este lapso resulta suficiente para observar variaciones en el tratamiento periodístico y en la jerarquización de la noticia, sin que el foco se diluya por el paso excesivo del tiempo o por la irrupción de acontecimientos posteriores que desplazaran el tema del centro del debate público.

A partir de la pregunta inicial de investigación: ¿Cómo fue el tratamiento periodístico que Clarín y Página 12 le dieron a la muerte de Alberto Nisman en sus ediciones impresas digitalizadas del 18 de enero al 18 de febrero de 2015? Se desprenden las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Qué frecuencia y nivel de relevancia tuvo el caso Nisman en la agenda informativa de *Clarín* y *Página 12* durante el período analizado?
- ¿Qué diferencias se observan en la construcción de los titulares y qué función cumplen dentro del discurso general de cada medio?
- ¿Qué géneros periodísticos predominaron en la cobertura de cada diario y qué efectos tienen en la forma de narrar el acontecimiento?
- ¿Qué tipo de fuentes fueron utilizadas por cada medio y cómo pueden clasificarse?
- ¿Cómo incidieron las líneas editoriales de *Clarín* y *Página 12* en la forma de presentar, jerarquizar y encuadrar el caso?
- ¿De qué manera influyeron el recorrido histórico, el posicionamiento político y los criterios de noticiabilidad de cada medio en la construcción informativa del caso?
- ¿En qué medida los medios participaron en la construcción del acontecimiento como tal y no solo en la transmisión de hechos?

Objetivo General

Comparar el tratamiento periodístico de la muerte de Alberto Nisman en los diarios Clarín y página 12 en sus versiones impresas digitalizadas entre el 18 de enero y el 18 de febrero del 2015.

Objetivos Específicos

- Relevar la frecuencia de publicaciones y la importancia que le destinaron ambos medios al tratamiento del tema.
- Identificar los géneros periodísticos utilizados por cada uno de los diarios a la hora de abordar la muerte del ex fiscal Alberto Nisman.
- Reconocer y analizar las fuentes periodísticas utilizadas por cada uno de los diarios en el tratamiento periodístico de la muerte de Alberto Nisman.
- Clasificar los titulares que componen ambos diarios con respecto al tema.

Capítulo 1: Referencias teóricas

En el presente apartado se delinearán los conceptos fundamentales que guiarán el análisis de la tesina de investigación.

El periodismo y su función social

El periodismo, más allá de ser un canal de transmisión de información, cumple un rol social fundamental en la construcción simbólica de la realidad. Por eso, se abordarán las siguientes dimensiones: la función social del periodismo, el concepto de acontecimiento, las características de los diarios analizados, la producción de sentido en los medios, los géneros periodísticos, los criterios de noticiabilidad, el uso de fuentes, la estructura de los titulares y la teoría del encuadre, finalizando con el concepto de contrato mediático.

El periodismo se define como una actividad profesional dedicada a la recolección, elaboración y difusión de información de interés público, orientada a facilitar la comprensión del mundo por parte de la sociedad. Históricamente surge con las primeras gacetas impresas en Europa durante la Edad Moderna, consolidándose con la prensa masiva en el siglo XIX gracias a la imprenta.

A lo largo del tiempo, esta profesión ha mantenido como funciones esenciales: informar con veracidad, educar a la ciudadanía, servir como espacio para el debate público y fiscalizar al poder. Así, el periodismo cumple un rol indispensable para la democracia, no solo transmitiendo hechos sino también construyendo sentidos y generando opinión pública.

En este sentido, Stella Martini (2000) sostiene que el periodismo permite a los individuos acceder simbólicamente a eventos a los que no podrían llegar de forma directa, reforzando la necesidad de desarrollar una lectura crítica de los discursos mediáticos, especialmente frente a hechos de alto impacto político y social.

¿Qué es un acontecimiento?

El concepto de acontecimiento resulta clave para entender qué hechos los medios eligen como relevantes. Inicialmente entendido como un “hecho o suceso que reviste cierta importancia”, ha sido reformulado por autores como Rodrigo Alsina, quien lo define como “una ruptura en cualquier ámbito, privado o público, que se destaca sobre un fondo uniforme y constituye una diferencia, definida por sus efectos en el tiempo y el espacio”.

Alsina establece que el acontecimiento:

- Surge de fenómenos externos al sujeto;
- Requiere de la interpretación de los sujetos para adquirir sentido;

- Implica una acción del sujeto sobre el fenómeno para convertirlo en acontecimiento.

Además, distingue entre acontecimiento y noticia: el primero es un mensaje recibido, mientras que la noticia es un mensaje emitido. Desde la perspectiva de la teoría general de sistemas, los acontecimientos serían los inputs del sistema mediático y las noticias, los outputs.

Breve historia y perfil editorial de Clarín y Página 12

Para comprender en profundidad el tratamiento periodístico del caso Nisman, resulta necesario contextualizar a los medios que se abordan en este estudio. Clarín y Página 12 no son solamente plataformas de difusión de noticias, sino que representan tradiciones periodísticas con recorridos, líneas editoriales y formas particulares de construir la información. Conocer su historia y los lineamientos editoriales que guían su producción (como sus manuales de estilo), permite enmarcar los análisis posteriores y entender por qué abordan un mismo acontecimiento de maneras tan distintas. Lejos de ser un dato accesorio, esta caracterización inicial es clave para interpretar los modos en que cada medio jerarquiza, encuadra y narra los hechos.

Clarín fue fundado en 1945 por Roberto Noble con el objetivo de constituirse como un diario popular y de gran tirada. A lo largo de las décadas, fue consolidando una estructura empresarial robusta, hasta transformarse en el principal multimedio del país: el Grupo Clarín. En sus primeros años, cultivó un perfil más bien centrista, pero con el tiempo viró hacia posiciones más liberales en lo económico, afines a los intereses del mercado y de los sectores empresariales.

Durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), Clarín mantuvo una línea editorial alineada con el poder de facto, al igual que otros grandes medios. En democracia, fue una pieza clave en la configuración de la agenda pública, y su poder creció significativamente durante los años 90, especialmente bajo el gobierno de Carlos Menem. La relación con los gobiernos kirchneristas fue de creciente confrontación, lo que marcó una etapa de fuerte polarización mediática que tuvo su correlato en el contenido informativo.

Su manual de estilo, disponible públicamente, destaca el compromiso con la credibilidad, el tratamiento imparcial de los hechos y el uso riguroso del lenguaje. Clarín se presenta como un medio que “registra con transparencia los hechos relevantes”, priorizando “la información que la opinión pública necesita conocer” (Clarín, s.f.). Esta autodefinición refuerza su imagen de diario de referencia, generalista, objetivo y enfocado en la actualidad inmediata.

Página 12, en cambio, nació en 1987 en un contexto de apertura democrática, con un objetivo contra informativo: disputar el sentido común mediático dominante y ofrecer una perspectiva crítica de los poderes instituidos. Fundado por Jorge Lanata y otros periodistas, el diario surgió como una alternativa al periodismo tradicional, combinando investigación, crónica, análisis político y un estilo provocador e irónico.

A lo largo del tiempo, Página 12 ha mantenido una línea editorial progresista, con un fuerte compromiso con los derechos humanos, la memoria histórica y la justicia social. Durante los gobiernos kirchneristas, el diario sostuvo un enfoque cercano al oficialismo, lo que le valió tanto reconocimiento como cuestionamientos. Su estilo combina el uso de géneros interpretativos, títulos con doble sentido o referencias culturales, y un enfoque subjetivo que pone en primer plano la posición editorial.

Si bien no cuenta con un manual de estilo sistematizado de acceso público, su manera de hacer periodismo puede reconstruirse a través de sus prácticas discursivas: apuesta por el análisis, el enfoque crítico, el uso del humor como recurso político, y la toma de posición explícita frente a los acontecimientos. A diferencia de Clarín, que apunta a una audiencia masiva y transversal, Página 12 ha consolidado un público fiel, politizado y mayoritariamente afín a las causas progresistas.

Conocer estas trayectorias permite situar y entender mejor las diferencias en el tratamiento periodístico del caso Nisman. No se trata simplemente de “cómo cubrió” cada medio el hecho, sino desde qué historia, con qué propósito y hacia qué audiencia lo hizo.

Producción de sentido y rol de los medios

En el marco del tratamiento mediático de la muerte del fiscal Nisman, resulta clave comprender el rol del periodismo en la construcción de sentido. Tal como sostiene Stuart Hall (1980), los medios no se limitan a reflejar la realidad: la codifican, la organizan y la hacen inteligible desde marcos ideológicos específicos. Así, Clarín y Página 12 no informan sobre un hecho dado, sino que producen versiones del acontecimiento, estructuradas según sus contratos mediáticos y posicionamientos editoriales.

Esta capacidad de los medios para modelar el sentido se vincula con su función social, que va mucho más allá de informar. Fontcuberta (2006) señala que el periodismo del siglo XXI debe asumir múltiples responsabilidades: además de informar, debe educar, socializar y activar una ciudadanía crítica. Esto implica que los medios también moldean percepciones, valores y patrones de conducta en la sociedad.

En esa línea, Alsina (1993) advierte que la noticia no es un espejo de los hechos, sino una construcción institucional atravesada por criterios ideológicos. El periodismo, entonces, opera como una práctica discursiva legitimada para intervenir sobre lo público, pero lo hace desde una posición que no es neutral. Por eso, resulta fundamental analizar cómo Clarín y Página 12 estructuraron discursivamente el caso Nisman, qué elementos privilegiaron y cuáles silenciaron.

Finalmente, Carlos Marín (1986) aporta una mirada centrada en la materialidad de esa construcción: la manera en que se organiza una nota, el uso del lenguaje, las imágenes seleccionadas o el espacio otorgado a la cobertura no son decisiones inocentes, sino elecciones editoriales que influyen directamente en la interpretación del lector.

Desde esta perspectiva, el tratamiento mediático del caso Nisman se configura como un ejercicio activo de producción de sentido, donde cada medio propone una narrativa que responde a su línea editorial, a sus marcos ideológicos y a su modo de concebir el rol del periodismo en la esfera pública.

Géneros periodísticos

Para abordar el tratamiento informativo en los medios, es fundamental considerar los géneros periodísticos como estructuras discursivas que organizan la información y determinan el modo en que los hechos son narrados. Cada género responde a una función comunicativa específica dentro del sistema periodístico y se caracteriza por una serie de convenciones formales y estilísticas que guían tanto la producción como la lectura del mensaje.

Según Martínez Albertos (1974), los géneros periodísticos se dividen en tres grandes grupos:

- Géneros informativos: buscan ofrecer al lector datos objetivos y verificables sobre hechos de actualidad. Aquí se encuentran la noticia, el reportaje informativo y, en algunos casos, la entrevista cuando se presenta sin valoraciones del periodista. La noticia es el núcleo de este grupo y se construye bajo principios como la objetividad, la actualidad, la brevedad y la claridad. Se estructura en orden decreciente de interés —lo que se conoce como pirámide invertida— e incorpora elementos básicos como el titular, la bajada, el copete y el cuerpo del texto.
- Géneros interpretativos: amplían, explican o contextualizan la información. Aquí se ubican el reportaje interpretativo y la crónica. En particular, la crónica combina narración e interpretación: el periodista relata los hechos aportando su mirada, sin abandonar del todo el compromiso con lo factual. Martínez Albertos define a la crónica como una forma de “información interpretativa y valorativa” que narra y juzga al mismo tiempo. A diferencia de la noticia, la crónica puede incorporar una estructura más libre, con mayor presencia del estilo personal, descripciones, secuencias temporales y uso expresivo del lenguaje.
- Géneros de opinión: se centran en la interpretación subjetiva y la valoración ideológica de los hechos. Aquí se encuentran el artículo, el editorial, la columna, el comentario y la crítica. Estos textos prescinden generalmente del verbo de acción —característico de la noticia— y utilizan un tono reflexivo, persuasivo o argumentativo. Su objetivo no es informar sobre lo que ha ocurrido, sino ofrecer una lectura particular, fundada en razones, valores o ideologías.

Por su parte, Martínez-Fresneda (2004) subraya que los géneros periodísticos también pueden entenderse desde su función dentro del proceso de comunicación social. La noticia, como género fundacional del periodismo informativo, actúa como el eje organizador del relato periodístico. Está sujeta a reglas precisas: relevancia del hecho, selección adecuada del ángulo informativo, precisión de los datos, neutralidad del lenguaje y cita de fuentes autorizadas. Este autor destaca que el estilo noticioso debe evitar la ambigüedad, utilizar oraciones breves, evitar los adjetivos calificativos y omitir toda marca valorativa o interpretación.

Martínez-Fresneda también reconoce el papel del reportaje como género mixto, que combina elementos de la noticia con herramientas propias del relato. Permite al periodista ordenar la información en torno a un eje temático, profundizar en los datos, sumar testimonios y ofrecer una imagen más compleja de la realidad.

Criterios de noticiabilidad

El tratamiento noticioso no depende únicamente del hecho en sí mismo, sino también de los criterios de noticiabilidad: parámetros profesionales, culturales y editoriales que permiten decidir qué hechos merecen ser convertidos en noticia y cuáles quedan fuera de la agenda informativa.

Desde una perspectiva profesional, Martínez Albertos (1974) señala que los hechos se convierten en noticia en función de su capacidad de satisfacer ciertas expectativas tanto del medio como del público. No se trata de registrar todo lo que ocurre, sino de aplicar un proceso de selección guiado por factores como:

- Actualidad: el hecho debe ser reciente o haber tenido una evolución reciente.
- Relevancia: debe afectar o interesar a un sector significativo de la audiencia.
- Proximidad: los acontecimientos cercanos geográfica, cultural o emocionalmente al lector tienen mayor posibilidad de convertirse en noticia.
- Consecuencias: los hechos que implican cambios, efectos o riesgos suelen ser priorizados.
- Interés humano: situaciones que generan empatía, sorpresa o emoción captan la atención del público.
- Conflicto: la existencia de tensiones o enfrentamientos otorga dramatismo y atractivo noticioso.
- Rareza o excepcionalidad: lo inusual o poco frecuente tiende a destacarse.

Estos elementos no operan de forma aislada, sino en conjunto. El periodista, en función de su formación, del estilo del medio y de su interpretación del contexto, selecciona, jerarquiza y redacta la información. En este sentido, Martínez Albertos plantea que la noticiabilidad no es una propiedad intrínseca de los hechos, sino un resultado de la construcción periodística, mediada por una lógica profesional y editorial.

Por su parte, Martínez-Fresneda (2004) desarrolla una mirada más técnica sobre la noticia como producto, y destaca que la selección de los hechos responde a una lógica informativa en la que intervienen tanto los intereses del medio como las rutinas productivas del periodista. Identifica que la decisión de cubrir o no un hecho también se vincula con la posibilidad de acceder a fuentes, la verificabilidad de los datos, la capacidad de sintetizar el acontecimiento en titulares, y la disponibilidad de espacio o tiempo en el medio.

Además, insiste en que el periodista debe decidir si el hecho posee los atributos mínimos de noticiabilidad, entendidos como:

- Claridad: el hecho debe ser comprensible, sin ambigüedades o contradicciones.
- Identificabilidad: deben poder reconocerse los actores, lugares y tiempos implicados
- Capacidad de narración: el hecho debe poder ser contado con coherencia y atractivo.

Ambos autores coinciden en que la noticia es el resultado de un trabajo profesional que implica construcción, valoración y jerarquización, no una simple reproducción de la realidad. En este sentido, la noticiabilidad es una operación discursiva que refleja tanto las rutinas productivas del periodismo como los intereses y valores de cada medio.

Las fuentes como construcción de sentido

Las fuentes periodísticas cumplen un rol fundamental, ya que no solo aportan datos, sino que son agentes que participan en la producción del discurso.

Según Martínez-Fresneda (2004), las fuentes son “toda entidad que proporciona información útil para la elaboración de un mensaje periodístico”, lo que incluye tanto personas como instituciones, registros documentales o materiales audiovisuales. El autor subraya que el uso adecuado de las fuentes implica verificar la información, citar con precisión y valorar la credibilidad de cada testimonio.

Borrat (2006), en su análisis de la construcción de la agenda periodística, clasifica las fuentes según diversos criterios:

- Visibilidad (identificadas, anónimas, veladas, omitidas),
- Iniciativa (activas o reactivas),
- Tipo (primarias, secundarias)
- Origen (profesionales, institucionales, no institucionales),
- Acceso (compartidas o exclusivas)
- Frecuencia (ocasionales, permanentes).

Estas categorías permiten comprender que la selección y jerarquización de las fuentes no es neutral: se trata de una operación ideológica y editorial. A través de sus decisiones sobre a quién escuchar, cuánto espacio darle y en qué términos presentarlo, los medios modelan la interpretación del hecho.

Por su parte, Fontcuberta (1993) afirma que “un medio sin fuentes es un medio muerto”, destacando que el uso de fuentes no es sólo un requisito profesional, sino una herramienta retórica. Las fuentes operan como marcas de autoridad, y su presencia (o ausencia) configura el posicionamiento ideológico del medio. Fontcuberta también advierte que las fuentes se usan estratégicamente para validar ciertos sentidos, reforzar marcos interpretativos o excluir otras versiones del hecho.

La frecuencia con la que una fuente aparece, el lenguaje con el que se la presenta, e incluso su orden de aparición en la nota influyen en la percepción del lector sobre su legitimidad. Por eso, las fuentes no deben analizarse sólo en términos de cantidad, sino de función dentro del texto informativo.

El rol de los titulares en la construcción del acontecimiento

El titular periodístico es uno de los elementos más visibles y decisivos de una pieza informativa. Como señala Leñero (cit. en Marín, 1986), el título es “el grito con que los medios anuncian la noticia”, una metáfora que da cuenta de su función de captar la atención y fijar una primera interpretación del acontecimiento.

Clauso (2007) explica que todo título tiene una doble dimensión:

- Una dimensión formal, determinada por el estilo gráfico, sintáctico y retórico que el medio adopta como convención.
- Una dimensión expresiva, ligada a la intención del medio: puede buscar informar, emocionar, interpelar o inducir una lectura específica.

El autor clasifica los títulos según su modalidad discursiva:

- Activos, que resaltan acciones concretas
- Enunciativos, que simplemente presentan un hecho
- Interrogativos, que apelan a la curiosidad del lector
- Imperativos, que adoptan un tono exhortativo o apelativo

Además, Clauso introduce el concepto de títulos basados en el sobreentendido, especialmente en coberturas de alta intensidad o casos muy mediatizados, donde se presupone que el lector conoce el contexto. En estos casos, el título puede adquirir un carácter críptico o elíptico (“La mancha en la denuncia”), apelando a la complicitad del lector habitual del medio.

Por su parte, Marín (1986) destaca que el titular no sólo informa, sino que encuadra. La forma en que se redacta un título anticipa una lectura del acontecimiento y selecciona — ya desde el comienzo— qué aspecto del hecho debe ser central. En este sentido, el titular

actúa como un operador de sentido, ya que condensa en pocas palabras una postura editorial.

Lejos de ser un elemento accesorio o meramente decorativo, el titular tiene un peso determinante en la construcción del acontecimiento noticioso. Su estructura sintáctica, su carga valorativa y su función conativa lo convierten en un recurso clave para moldear la experiencia informativa del lector.

La teoría del frame como herramienta de análisis

La teoría del encuadre (*framing*) permite comprender cómo los medios construyen sentido a partir de la selección y organización de la información. Este enfoque tiene su origen en los estudios de Erving Goffman (1974), quien en su obra *Frame Analysis* sostiene que los individuos interpretan la realidad a través de marcos de sentido previos que les permiten organizar la experiencia. Estos “marcos” actúan como esquemas interpretativos que definen “qué está pasando” en una situación determinada.

Robert Entman (1993) retoma y desarrolla esta perspectiva para aplicarla específicamente al campo de la comunicación política y el análisis de medios. En su texto “Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm”, propone una definición ampliamente utilizada:

“El encuadre implica seleccionar algunos aspectos de una realidad percibida y hacerlos más salientes en un texto comunicativo, de tal manera que se promueva una definición particular del problema, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito” (Entman, 1993, p. 52).

Según Entman, un *frame* cumple cuatro funciones:

- Definir los problemas: identificar qué está en juego y por qué importa.
- Diagnosticar las causas: explicar quién o qué es responsable del problema.
- Hacer juicios morales: evaluar los actores involucrados.
- Sugerir remedios: proponer soluciones o formas de abordar el problema.

Los medios no presentan los hechos de forma neutra, sino que los encuadran de maneras específicas, guiados por sus orientaciones ideológicas, intereses editoriales y estrategias discursivas. En este sentido, el encuadre funciona como una herramienta ideológica que estructura la interpretación del público y condiciona la construcción de la opinión pública.

La teoría del framing permite, así, identificar los elementos discursivos y visuales que cada medio privilegia, omite o interpreta. Resulta especialmente útil para el análisis de coberturas mediáticas de alto impacto político, como es el caso de la muerte del fiscal Nisman, en tanto permite revelar cómo se consolidan lecturas enfrentadas de un mismo acontecimiento en función de los marcos interpretativos utilizados.

Contrato mediático y credibilidad

La relación entre los medios de comunicación y sus audiencias no se basa exclusivamente en la veracidad empírica de la información, sino en un vínculo de confianza simbólica que sostiene la legitimidad del discurso mediático. Esta relación es conceptualizada por Lucrecia Escudero (1996, 1997) como contrato mediático, un pacto tácito en el que el lector parte de la premisa de que el medio “dice la verdad”, o al menos le brinda los elementos necesarios para construir una interpretación verosímil de los hechos. Aunque en muchos casos la verificación personal de la información es inviable, la confianza inicial en el medio permite que el discurso periodístico sea consumido y tenga efecto.

Rodrigo Alsina (1995) denomina a esta dinámica contrato pragmático fiduciario, destacando que el mensaje informativo debe ser creído para que funcione como tal. Es decir, no basta con que el contenido sea veraz: debe estar construido de manera que resulte creíble para el receptor. Esto implica el uso de estrategias discursivas como la identificación clara de fuentes, la coherencia narrativa, la precisión en los datos, y una organización textual que respete ciertas convenciones del periodismo profesional.

Este concepto resulta fundamental para esta tesina, ya que permite comprender cómo los diarios Clarín y Página 12 logran legitimar sus coberturas en un contexto altamente polarizado como el de la muerte de Alberto Nisman. A pesar de ofrecer versiones marcadamente distintas del mismo hecho, ambos medios mantienen su autoridad discursiva frente a sus audiencias respectivas. El contrato mediático funciona, entonces, como un marco que explica por qué ciertos lectores creen firmemente en una versión y desestiman la otra, no solo por contenido factual, sino por afinidad ideológica, trayectoria del medio, y forma de construcción del mensaje.

En escenarios donde la información circula con fuerte carga política, el contrato mediático puede reforzar creencias preexistentes en lugar de fomentar el debate democrático, ya que cada medio construye sentido desde marcos narrativos distintos, pero igualmente legitimados ante su público.

Capítulo 2: Enfoque metodológico

Metodología

Se empleará una metodología que combina dos técnicas: cuantitativa y cualitativa para abordar los objetivos propuestos. Este enfoque permitirá no sólo relevar y analizar la frecuencia y relevancia dedicado a la cobertura del caso Nisman en los diarios sino también clasificar los titulares, identificar en profundidad los géneros periodísticos y las fuentes utilizadas.

La elección de trabajar con las ediciones impresas digitalizadas de ambos medios responde a la necesidad de analizar el tratamiento periodístico tal como fue presentado originalmente en papel, preservando su estructura, jerarquización y diseño gráfico, pero accediendo a ese contenido a través de plataformas digitales que lo reproducen en formato fiel. Este enfoque permite estudiar de forma delimitada y sistemática el modo en que Clarín y Página 12 construyeron discursivamente el acontecimiento, manteniendo las características editoriales propias de la prensa escrita —como la ubicación en tapa, las secciones temáticas, la extensión de la cobertura o la tipología de los titulares—. Al mismo tiempo, el acceso digital facilita la recolección, el almacenamiento y el análisis del corpus seleccionado, sin perder la lógica material y narrativa de la edición impresa original.

La comparación entre ambos diarios permite observar cómo dos medios con enfoques editoriales opuestos abordan un mismo acontecimiento. El análisis busca señalar tanto las diferencias como las similitudes en la construcción de sus noticias, con el fin de comprender mejor las dinámicas periodísticas y editoriales que intervienen en la manera en que la información es presentada al público.

Estos diarios no solo son líderes en circulación, sino que además influyen fuertemente en la agenda mediática y en la discusión pública, lo que los convierte en fuentes indispensables para un análisis comparativo. Según el Instituto Verificador de Circulaciones (IVC) Clarín y Página 12, están dentro de los 10 diarios con mayores ventas de la República Argentina.

En función de las notas a analizar y posteriormente a comparar, se determinó que Clarín publicó un total de 379 notas relacionadas con el caso Nisman, mientras que Página 12 registró 147 publicaciones.

Para dar respuesta al objetivo específico de medir la frecuencia y la relevancia del tema en cada medio, se efectuó un relevamiento exhaustivo de todas las notas publicadas diariamente entre el 18 de enero y el 18 de febrero de 2015. Este estudio incluyó el registro de:

- La presencia o ausencia del caso Nisman en la tapa del diario.
- En el caso de Clarín, la cantidad de páginas que ocupó cada día la cobertura del caso.

El corpus completo de este conteo comprende un total de 526 notas (379 de Clarín y 147 de Página 12).

Para el análisis del resto de los objetivos —titulares, construcción de géneros y selección de fuentes periodísticas— se trabajó con una muestra intencional compuesta por ocho notas de Clarín y ocho de Página 12. Estas notas corresponden a las ediciones de los días: 19/01 (solo en Clarín), 20 (solo en Página 12), 23/01, 30/01, 03/02, 06/02, 10/02 y 15/02.

La elección de estas fechas no fue casual: el período comienza el 18 de enero, día en que se produjo la muerte del fiscal Nisman durante la madrugada, y culmina un mes después, con la marcha del silencio que reunió a miles de personas para reclamar justicia. Tras la lectura del total de las publicaciones del período, se identificó que en ese lapso se concentraron acontecimientos y coberturas clave para comprender el desarrollo informativo y narrativo del caso

Criterios de selección de la muestra

- **Pertinencia temática:** se priorizaron notas cuyo contenido central abordara aspectos significativos del caso, como declaraciones oficiales, información sobre la investigación judicial u opiniones y análisis interpretativos.
- **Diversidad de géneros periodísticos:** la muestra incluye noticias, crónicas y columnas de opinión.

Si bien trabajar con una muestra implica la omisión de ciertos matices presentes en el corpus completo, este recorte temporal y temático busca minimizar dichos riesgos mediante criterios claros y un equilibrio tanto en la distribución temporal como en el tratamiento editorial, asegurando que los momentos clave de la cobertura estén representados. Como sostiene Bardin (1986), una muestra bien definida no compromete la validez de los resultados siempre que los criterios de selección sean rigurosos y respondan a los objetivos de la investigación.

Analizar y comparar el tratamiento periodístico en Clarín y Página 12 no solo permite identificar diferencias formales en la cobertura de un hecho, sino que resulta fundamental para comprender el rol político, ideológico y cultural de los medios en la construcción del sentido social. Tal como señalan Peter Golding y Graham Murdock (1978), los medios de comunicación no operan de manera neutral, sino como instituciones ideológicas que participan activamente en la elaboración de visiones del mundo, legitimando ciertos discursos y marginando otros. Desde esta perspectiva, los medios no solo informan, sino que también contribuyen a modelar el consenso social.

Esta capacidad de los medios de incidir en la construcción del sentido se ve amplificada cuando consideramos que los públicos de Clarín y Página 12 suelen contar con posicionamientos políticos previos. En contextos polarizados, el consumo mediático tiende a reforzar las ideas preexistentes de las audiencias. En este sentido, los medios no solo alimentan las miradas de sus audiencias, sino que también las consolidan y las reproducen.

Desde los estudios culturales, Stuart Hall (1980) aporta una clave fundamental para entender estos procesos al proponer que la comunicación no es un circuito lineal en el que el emisor transmite un mensaje a un receptor pasivo, sino que implica una codificación y decodificación del mensaje. Es decir, los contenidos mediáticos están atravesados por una carga ideológica en su producción, y las audiencias, lejos de recibirlos de forma uniforme, los interpretan según sus propios marcos de referencia.

Aplicado al análisis del caso Nisman, esto significa que un mismo hecho —la aparición sin vida del fiscal— puede ser codificado de formas completamente distintas: Clarín construye desde el primer momento una hipótesis de asesinato con responsabilidad del gobierno, mientras que Página 12 pone el foco en las operaciones de inteligencia y en la necesidad de evitar conclusiones apresuradas. Estos diferentes encuadres no solo condicionan la lectura de los hechos, sino que permiten que los mismos datos sean interpretados de maneras radicalmente opuestas por sus respectivos públicos. Allí se observa con claridad cómo los medios participan activamente en la disputa por el sentido.

Por todo esto, el análisis comparativo del tratamiento periodístico se vuelve una herramienta clave para desentrañar las estrategias discursivas, las operaciones ideológicas y los marcos interpretativos que construyen los medios sobre los hechos. En el caso de la cobertura de la muerte de Nisman, lo que está en juego no es sólo la explicación de un acontecimiento trágico, sino también la producción de una narrativa sobre el poder, la justicia y la institucionalidad en la Argentina.

Ahora bien, centrándonos en el análisis metodológico de las notas seleccionadas. Podemos esclarecer los siguientes resultados:

Frecuencia y relevancia

Algunas cuestiones previas al desarrollo del análisis:

Para abordar con mayor precisión la dimensión cuantitativa del estudio, se realizó un conteo específico de la cantidad de notas que publicó cada diario durante el mes analizado, y que sección le destinaron al tema y cómo la nombraron, así como de la cantidad de páginas que cada uno destinó al tratamiento del caso Nisman.

En el caso de Clarín, la versión impresa digitalizada consultada permite visualizar con claridad la numeración de páginas, lo que hizo posible relevar de manera precisa la extensión física que el diario le asignó a la cobertura, día por día. Este dato es significativo para analizar la relevancia editorial otorgada al acontecimiento, no sólo en términos de presencia diaria, sino también en cuanto al espacio ocupado dentro del cuerpo del diario.

En cambio, en el caso de Página 12, si bien también se accedió a la edición impresa digitalizada, no se visualiza en forma clara ni constante la numeración de páginas, lo que imposibilitó relevar con exactitud la cantidad de hojas que ocupó la cobertura en cada edición. Esta limitación no impidió realizar un análisis cuantitativo alternativo, basado en el conteo diario de notas relacionadas al caso dentro de la sección “El País”, y tampoco condicionó la inclusión de Página 12 en el análisis general del tratamiento periodístico del hecho.

A continuación, se detalla el conteo correspondiente al diario **Clarín**.

Fecha	¿Fue tapa?	Cantidad de notas que salieron en este día	Páginas
19/1	Si	5	2-6
20/1	Si	6	2-25
21/1	Si	16	2-17
22/1	Si	15	2-19
23/1	Si	18	2-21
24/1	Si	20	2-28
25/1	Si	12	2-18
26/1	Si	11	2-11
27/1	Si	21	2-13
28/1	Si	16	2-13
29/1	Si	21	2-18
30/1	Si	17	2-14

31/1	Si	11	3-14
01/2	Si	8	4-14
02/2	Si	8	2-7
03/2	Si	10	8-17
04/2	Si	14	2-11
05/2	Si	13	2-12
06/2	Si	16	2-13
07/2	Si	6	8-18
08/2	Si	6	2-8
09/2	Si	7	2-7
10/2	Si	11	2-7
11/2	Si	11	2-8
12/2	Si	11	2-8
13/2	Si	13	2-11

14/2	Si	15	2-22
15/2	Si	8	2-12
16/2	Si	9	2-7
17/2	Si	12	2-11
18/2	Si	12	2-11

Total: 379 notas.

Nota: Cabe señalar que solo en el caso de Clarín fue posible acceder al número de página de cada nota publicada, lo cual permitió estimar con mayor precisión la extensión que el diario le destinó al tema en términos de espacio físico.

A continuación, se detalla el conteo correspondiente al diario Página 12

Fecha	¿Fue tapa?	Cantidad de notas que salieron en este día
20/01	Sí	16
21/01	Sí	6
22/01	Sí	5
23/01	Sí	6
24/01	Sí	6
25/01	Sí	8

26/01	No	6
27/01	Sí	11
28/01	Parcial	—
29/01	No	8
30/01	Sí	5
31/01	No	3
01/02	No	5
02/02	No	2
03/02	Sí	3
04/02	No	1
05/02	No	2
06/02	Sí	3
07/02	Sí	4
08/02	Sí	9
09/02	No	4
10/02	Sí	4
11/02	No	3
12/02	No	0 (solo AMIA)

13/02	No	5
14/02	Sí	8
15/02	Sí	5
16/02	No	4
17/02	No	3
18/02	No	2

Total: 147 notas.

Nota: En el caso de Página 12, no se pudo obtener la extensión en páginas de las notas a analizar, ya que la versión digitalizada del diario no incluye la numeración de las páginas. Sin embargo, esta limitación no impidió analizar la frecuencia ni la extensión temática que ambos medios otorgaron al caso, ya que se resolvió mediante el conteo y análisis del total de notas vinculadas a la muerte del fiscal Nisman publicadas en cada uno de los diarios durante el período seleccionado.

A partir del análisis realizado sobre la cobertura de Clarín respecto a la muerte del fiscal Alberto Nisman entre el 19 de enero y el 18 de febrero de 2015, se pueden extraer las siguientes conclusiones en relación con la frecuencia y la relevancia que el medio le otorgó al acontecimiento:

Clarín le dió una importancia central al caso Nisman, dedicándole cobertura diaria durante todo el período analizado. En 29 de los 31 días relevados, la información fue ubicada en la sección “Tema del día”, una de las más destacadas del diario, bajo el título constante “La muerte del fiscal”. Este hecho demuestra una clara decisión editorial de instalar y mantener el tema en la agenda pública como prioridad informativa. Además, el caso fue tapa del diario durante los 31 días, lo que refuerza la idea de una clara decisión editorial de instalar y mantener el tema en la agenda pública como prioridad informativa.

El tratamiento no fue superficial: se destinaron, en promedio, entre 8 y 12 páginas por día a cubrir el tema, con picos de hasta 28 páginas, como ocurrió el 24 de enero. Esta cantidad de espacio evidencia una profundización del tratamiento, con múltiples enfoques: judiciales, políticos, testimoniales y especulativos. Cabe destacar que, en el caso de Clarín, fue posible acceder al número de página de cada nota publicada, lo cual permitió estimar con mayor precisión la extensión que el diario le destinó al tema en términos de espacio físico.

En dos oportunidades —el 3 y el 7 de febrero— el tema fue desplazado de la sección “Tema del día” y pasó a la sección “El País”, lo que podría interpretarse como una leve baja en la jerarquía editorial. Sin embargo, aún en esos días se mantuvo una cantidad considerable de notas (10 y 6 respectivamente), y el tratamiento seguía ocupando un espacio destacado en las primeras páginas del diario.

Además, a partir del 23 de enero se consolida el uso del título fijo “La muerte del fiscal” en la sección “Tema del día”, funcionando como una marca editorial que refuerza la idea de una línea informativa clara y sostenida. Esto permite afirmar que el medio no sólo informó sobre los hechos, sino que los construyó discursivamente como un acontecimiento de relevancia nacional.

Cabe destacar que, para garantizar la comparabilidad del análisis, se seleccionaron en ambos casos notas que correspondieran a secciones equivalentes dentro del diario. Esto permite observar con mayor claridad los enfoques editoriales de cada medio, su modo de jerarquizar el acontecimiento y los recursos discursivos que emplearon para construir sus relatos sobre el caso Nisman.

En el caso de Página 12, durante el período analizado evidencia una cobertura sostenida, aunque con una intensidad y jerarquización diferentes a las de otros medios como Clarín.

Durante los primeros días posteriores a la muerte del fiscal (del 20 al 27 de enero), Página 12 colocó el tema de manera constante en su tapa, alcanzando un pico de 16 notas el 20/01 y manteniendo entre 5 y 8 artículos por día. Esta primera semana marcó el momento de mayor presencia del caso en el diario, tanto en cantidad de notas como en jerarquía editorial.

Sin embargo, a partir del 28 de enero comienza a observarse una baja paulatina en la frecuencia y el destaque del tema: disminuye la cantidad de notas diarias (varía entre 1 y 5 durante buena parte de febrero) y se intercalan más días sin presencia en tapa (por ejemplo, el 31/01, 01/02, 02/02, 04/02, etc.). Aunque el tema nunca desaparece completamente de la agenda, pierde el carácter de tema central constante que sí tuvo en Clarín.

En total, el caso fue tapa en 12 de los 30 días relevados (40%) y en otros dos días tuvo una presencia parcial o secundaria en portada. Esto indica que Página 12 eligió no sostener una narrativa única ni darle una centralidad diaria al acontecimiento, sino más bien integrarlo dentro de su agenda general de temas nacionales, especialmente en la sección “El País”, donde se ubican la mayoría de las notas.

Además, el diario nunca le asignó una sección propia ni recurrió a un título fijo como “La muerte del fiscal”, recurso que sí usó Clarín para reforzar la continuidad temática. La cobertura, por tanto, fue menos sistemática y más contextualizada, abordando el caso muchas veces en relación con otros procesos políticos o judiciales (como la ex SIDE, la AMIA o la postura del Gobierno).

En términos de frecuencia, los días con mayor cantidad de notas fueron el 20/01 (16 notas), el 27/01 (11 notas) y el 08/02 (9 notas). También se destacan algunos días con muy baja cobertura (por ejemplo, el 04/02 con 1 nota, o el 12/02 con 0 notas específicas

sobre Nisman). Esto muestra una curva descendente de interés editorial, que acompaña una posible evaluación del medio sobre la evolución del caso en el debate público.

En conclusión, desde el punto de vista de la frecuencia y relevancia del tema, Página 12 construyó una cobertura importante pero más medida, sin la persistencia diaria ni el tratamiento estructuralizado que caracterizó a Clarín. La decisión de no mantener el caso en tapa de forma continua, ni de multiplicar la cantidad de notas diariamente, sugiere una estrategia editorial que buscó marcar distancia del clima de espectacularización mediática, apostando por una contextualización política del caso más que por su dramatización. Esta diferencia resulta clave para entender los distintos posicionamientos editoriales en la construcción discursiva del acontecimiento.

Un ejemplo representativo del tratamiento periodístico diferenciado puede observarse en las coberturas realizadas por los diarios Clarín y Página 12 el miércoles 21 de enero de 2015. Ese día, Clarín incluyó cerca de diez notas sobre la muerte del fiscal Alberto Nisman, bajo el cintillo “Tema del día: la muerte del fiscal”, ocupando desde la tapa hasta la página 11. En su portada, el título principal fue: “Crecen las dudas sobre la muerte de Nisman”, acompañado por una bajada que enfatizaba que en la mano derecha del fiscal no se había encontrado pólvora, lo que, según el medio, ponía en duda la hipótesis del suicidio.

Por su parte, Página 12 abordó el tema desde su sección “El país”, donde publicó seis artículos relacionados con el fallecimiento del fiscal, analizando el hecho desde distintas perspectivas. La nota de tapa se tituló: “Ni el espía era espía”, y su enfoque principal fue cuestionar la solidez de la denuncia presentada por Nisman. En la bajada se señalaba: “Se difundió en el sitio web de la Corte la denuncia completa de Nisman. El texto sólo agrega páginas a lo que ya se conocía. Para colmo, la Secretaría de Inteligencia (SI) aclaró que el supuesto espía 'clave' en la conspiración no sólo no es su empleado sino que ya lo había denunciado por haberse hecho pasar por agente de la SI”.

La forma en que los medios jerarquizan un hecho —es decir, el lugar que le otorgan dentro del espacio noticioso, la frecuencia con la que lo retoman, y las secciones en las que lo desarrollan— no es una decisión neutra, sino un componente central en la construcción del acontecimiento. En este sentido, resulta pertinente recuperar la perspectiva de Eliseo Verón (1987), quien plantea que “no hay hechos en sí, sino acontecimientos producidos discursivamente”. Esta afirmación implica comprender que los medios no se limitan a reflejar la realidad, sino que la producen a través de operaciones discursivas que le otorgan sentido y jerarquía a determinados sucesos.

Desde esta mirada, el tratamiento diferencial que Clarín y Página 12 dieron a la muerte del fiscal Nisman pone en evidencia dos formas distintas de construir discursivamente el acontecimiento. En Clarín, el caso fue presentado desde el 19 de enero como un tema central, sostenido en la tapa durante todo el período analizado y abordado en profundidad en múltiples secciones del diario. Este tratamiento transversal y persistente puede leerse como una estrategia editorial que buscó instalar el caso en la agenda pública como un hecho de alta relevancia, articulando sentidos en torno a la sospecha, el misterio y la tensión institucional.

En cambio, Página 12 construyó el mismo acontecimiento con una lógica diferente: aunque inicialmente le otorgó cierta visibilidad, con el paso de los días fue desplazándolo de la portada y tratándolo principalmente desde la sección política. A partir del 26 de enero, su cobertura se volvió más esporádica y referida a temas conexos como la SIDE, la causa AMIA o los debates legislativos. Esta jerarquización distinta puede interpretarse como una operación discursiva que minimiza el carácter de “acontecimiento central” del caso Nisman y lo recontextualiza dentro de una lectura más política y estructural del sistema judicial y de inteligencia.

Así, se vuelve evidente que Clarín y Página 12 no sólo informaron sobre el mismo hecho, sino que construyeron dos acontecimientos distintos, en función de sus decisiones editoriales, su posicionamiento ideológico y su modo de inscribir la muerte de Nisman en un marco de sentido más amplio. Tal como sostiene Verón, los medios no se limitan a “cubrir” un hecho, sino que lo transforma en acontecimiento a través de su discurso: qué se dice, cómo se dice, dónde se ubica en el diario, y con qué otros elementos se articulan.

Construcción de titulares

El análisis de los titulares resulta fundamental para comprender cómo cada medio selecciona, jerarquiza y enmarca la información en relación con la muerte del fiscal Nisman. Los titulares, al constituir la primera puerta de acceso del lector a la noticia, condensan en pocas palabras no solo un hecho, sino también un recorte interpretativo que orienta la lectura.

En este apartado se examina cómo Clarín y Página 12 construyeron los titulares de las notas seleccionadas para el corpus de estudio, las cuales serán retomadas más adelante para analizar otros aspectos contemplados en los objetivos específicos.

Para ello, se consideraron las ediciones correspondientes a los días 19/01 (solo en Clarín), 20/01 (solo en Página 12), 23/01, 30/01, 03/02, 06/02, 10/02 y 15/02. Esta selección permite observar las estrategias de ambos diarios en distintos momentos de un período atravesado por la conmoción social, la incertidumbre judicial y las tensiones derivadas del caso.

Diario Clarín. 19 de enero de 2015.

El fiscal que acusó a Cristina de encubrir a Irán por la AMIA fue hallado sin vida

su cuerpo estaba en el baño de su departamento de Puerto Madero. El juez De Campos confirmó la muerte, pero en el amanecer de hoy todavía se desconocían los motivos.

Diario Página 12. 20 de enero de 2015.

EL PAÍS > LA MUERTE DE NISMAN > LA AUTOPSIA DEL FISCAL ALBERTO NISMAN ESTABLECIÓ QUE EN SU MUERTE "NO INTERVINIERON TERCERAS PERSONAS"

Triste, solitario y final

Utilizó un arma que le había pedido a un empleado de la fiscalía. Los interrogantes sobre las últimas decisiones tomadas por el fiscal.

El 19 de enero de 2015, día siguiente a la muerte de Alberto Nisman, Clarín y Página 12 presentan la noticia con enfoques claramente diferenciados. Clarín titula: “*El fiscal que acusó a Cristina de encubrir a Irán por la AMIA fue hallado sin vida*”. El titular se estructura de manera enunciativa y factual, pero contiene una fuerte carga política: al vincular directamente la denuncia contra la entonces presidenta con la muerte del fiscal, sugiere una relación implícita entre ambos hechos. De esta forma, la noticia no se presenta como un hecho aislado, sino como un acontecimiento atravesado por tensiones políticas

de alto impacto. El encuadre elegido refuerza la hipótesis de un posible crimen con motivaciones vinculadas al poder, inaugurando así una narrativa que marcará la línea editorial de Clarín durante el período analizado.

Por su parte, Página 12 publica: *“Triste, solitario y final”*. A diferencia del enfoque factual de Clarín, este titular se construye de manera interpretativa, con un tono literario y valorativo que evoca una escena íntima y personal más que un hecho judicial o político. La bajada refuerza esta orientación al destacar que Nisman utilizó un arma pedida a un empleado de la fiscalía y que no intervinieron terceras personas, apoyándose en el resultado preliminar de la autopsia. De este modo, Página 12 instala desde el inicio una lectura orientada hacia la hipótesis del suicidio, presentando la muerte como un desenlace individual y dramático, y restando peso a la posible conexión política.

En síntesis, mientras Clarín inscribe la noticia en el terreno de la sospecha política y la posible intencionalidad criminal, Página 12 apuesta por un encuadre subjetivo y emotivo que orienta la interpretación hacia la dimensión personal y a la hipótesis del suicidio.

Diario Clarín. 23 de enero de 2015.

En un dramático viraje, Cristina cree ahora que a Nisman lo asesinaron

Así lo expresó ayer, en la segunda carta que publicó en Facebook desde que el fiscal la acusó de encubrir a Irán. En la anterior buscó instalar que fue un suicidio.



Diario Página 12. Viernes 23 de enero de 2015.

EL PAÍS › EN UNA NUEVA CARTA, CFK DESESTIMO LA HIPOTESIS DEL SUICIDIO DE NISMAN Y APUNTO A STIUSO

“La verdadera operación era la muerte”

A través de su segunda nota, la Presidenta afirmó que le “plantaron información falsa” al fiscal para que realice su denuncia y sugirió que el ex agente Stiuso le escribió la acusación. “Lo usaron vivo y después lo necesitaban muerto”, sostuvo.

El titular de Clarín, “En un dramático viraje, Cristina cree ahora que a Nisman lo asesinaron”, propone un encuadre centrado en la figura de la expresidenta, destacando su cambio de posición frente a la muerte del fiscal. La utilización del adjetivo “dramático” refuerza la idea de un giro abrupto, cargado de tensión e impacto político, más que judicial. La expresión “cree ahora” introduce un matiz de duda sobre la coherencia del discurso oficial, sugiriendo improvisación o contradicción en la postura de Cristina Fernández. Al hablar de “viraje”, el diario sitúa la noticia en el terreno político antes que

en el judicial, ya que lo relevante no es la investigación sobre la muerte de Nisman, sino la reacción cambiante de la mandataria. De este modo, Clarín desplaza el foco desde la complejidad del caso hacia una narrativa de inestabilidad política, donde la figura presidencial aparece como protagonista de un relato de incertidumbre.

En contraste, el titular de Página 12, “La verdadera operación era la muerte”, se construye a partir de una cita directa de Cristina Fernández, lo que otorga centralidad a su voz y desplaza el peso interpretativo al discurso de la mandataria. Aquí no se destaca la supuesta contradicción de su postura, sino la denuncia sobre una maniobra mayor, vinculada a servicios de inteligencia. La construcción enfatiza el señalamiento de un plan, con palabras de alto impacto como “operación” y “muerte”, que instalan una narrativa donde el caso Nisman se inscribe en un juego de poder y conspiración.

Diario Clarín. 30 de enero de 2015.

Para la ex mujer, “esto fue obra de otras personas, no sabemos de quién”

Lo dijo la jueza Sandra Arroyo Salgado ante el féretro de Nisman. “Sé que confiás en mí para llegar la verdad”, señaló. Además, tres dirigentes hablaron de “asesinato” y pidieron justicia.

Diario Página 12. 30 de enero de 2015.

Una relación con límites más que difusos

De la declaración del comisario Eduardo Soto surge que Alberto Nisman no adelantaba su agenda a los custodios, los dejaba ir alrededor de las diez de la noche y les tenía prohibido llamarlo por teléfono. El debate sobre la relación entre protegidos y protectores.

El 30 de enero, las diferencias entre ambos diarios se hacen nuevamente visibles a partir de sus titulares. Clarín, en su sección “Tema del día”, publica: “Para la ex mujer, esto fue obra de otras personas”. En este caso, el encuadre se apoya en una voz cercana a Nisman, con una fuerte carga emocional y de legitimidad testimonial. La formulación del titular refuerza la hipótesis del asesinato al situarla en boca de alguien vinculado directamente con el fiscal, lo que otorga mayor verosimilitud al planteo y mantiene la tensión narrativa alrededor de la sospecha criminal. De esta manera, el diario no solo reproduce una opinión, sino que la eleva a una posición de verdad posible, alineándose con su estrategia de sostener el manto de duda sobre la versión del suicidio.

Página 12, en cambio, titula: “Una relación con límites más que difusos”. A diferencia de Clarín, no se centra en confirmar o rechazar de manera explícita las hipótesis sobre la

muerte, sino que desplaza el foco hacia la vida cotidiana de Nisman y la particular dinámica con su custodia. Este titular adopta un carácter más íntimo, explorando aspectos personales y relacionales del fiscal, lo que contribuye a complejizar su figura y a enmarcar el caso en un entramado más amplio que trasciende la dicotomía “suicidio vs. asesinato”. En este sentido, Página 12 opta por un titular temático, que busca instalar un marco interpretativo más profundo y contextualizado antes que insistir en la inmediatez del dato policial.

Diario Clarín. 3 de febrero de 2015.

Documentos confirman que Nisman pensó en pedir el arresto de Cristina

Son copias del borrador que escribió en junio del 2014 y que están en la causa que investiga la fiscal Fein. Ratifican la primicia que dio Clarín el domingo basada en fuentes judiciales.

Diario Página 12. 3 de febrero de 2015.

Una mancha venenosa sacude los tribunales

Con Nisman todavía vivo, Canicoba Corral dijo que la denuncia “no tenía valor probatorio” y Servini de Cubría se negó a habilitar la feria. Tras la muerte, Lijo tampoco abrió la feria y ayer la mandó a sorteo. Le tocó a Rafecas, que dejó trascender que tampoco la aceptará.

El titular de Clarín del 3 de febrero de 2015, “Documentos confirman que Nisman pensó en pedir el arresto de Cristina”, puede clasificarse como un titular enunciativo activo, ya que presenta una afirmación basada en una supuesta prueba documental. La elección del verbo “confirman” otorga un tono de certeza y legitimidad, mientras que la mención del “arresto de Cristina” aporta una carga política significativa. El uso de la palabra “documentos” busca reforzar la veracidad del contenido, apelando al contrato de lectura con una audiencia que desconfía del oficialismo y demanda pruebas. Aunque el verbo “pensó” suaviza la acción al no presentarla como efectiva, igualmente instala la idea de una denuncia de alta gravedad institucional que habría sido frenada por la muerte del fiscal. Así, el titular se inscribe en una estrategia discursiva de Clarín que refuerza la hipótesis del asesinato vinculado a motivos políticos, alineándose con su línea editorial desde el inicio de la cobertura.

En el caso de Página 12, el titular “*Una mancha venenosa sacude los tribunales*” utiliza un recurso metafórico fuerte. La expresión “mancha venenosa” no remite de manera directa a un hecho objetivo, sino que construye una imagen que sugiere toxicidad, corrupción y contaminación dentro del ámbito judicial. El verbo “sacude” refuerza esa carga dramática, transmitiendo la idea de inestabilidad o crisis institucional. De este modo, el encuadre no se centra en la figura de Nisman ni en el Gobierno, sino en el funcionamiento de la Justicia y las disputas internas de los jueces frente a la denuncia.

La bajada complementa este enfoque: enumera cómo distintos magistrados reaccionaron frente a la causa, marcando un mapa de posiciones dentro del Poder Judicial. Así, el titular y la bajada funcionan de manera articulada: el primero dramatiza a través de la metáfora, mientras que el segundo aporta información más concreta sobre las decisiones de los jueces. En comparación con Clarín, que tiende a resaltar la figura de Cristina y su posible responsabilidad, Página 12 desplaza la atención hacia el sistema judicial como espacio de conflicto y tensión, construyendo una narrativa que resalta la dimensión institucional del caso antes que la política personalista.

Diario Clarín. 6 de febrero de 2015.

Stiuso no declaró, y ahora el Gobierno le permite hablar

El ex espía no se presentó ante la fiscal Fein. Su abogado dijo que no sabe dónde está y que usa cien teléfonos, pero que declarará si le garantizan que preservará su identidad.

Diario Página 12. 6 de febrero de 2015.

El ex espía Stiuso ya puede decir todo lo que sabe

Estaba citado para ayer pero no pudo ser localizado. Su abogado aseguró que deseaba declarar. La Presidenta lo liberó del secreto.

El titular de Clarín: “Stiuso no declaró y ahora el Gobierno no le permite hablar” adopta un tono más confrontativo y acusatorio, también enunciativo, pero con una orientación subjetiva que responsabiliza al Gobierno de obstaculizar la declaración, instalando una crítica directa al oficialismo. Así, mientras Página/12 pone el foco en la figura de Stiuso como alguien que aún no ha hablado, pero podría hacerlo, Clarín se posiciona en un discurso de denuncia institucional, enfatizando la supuesta intervención del poder político para callar al ex espía.

Ambos titulares refieren al mismo hecho —la situación declarativa del ex espía Antonio Stiuso— pero lo hacen desde perspectivas distintas que evidencian las líneas editoriales

de Página/12 y Clarín. El titular de Página/12: “El ex espía Stiuso ya puede decir todo lo que sabe” es enunciativo y activo, y sugiere que Stiuso tiene libertad para hablar, instalando una expectativa informativa sin acusaciones explícitas. Construye expectativa al presentar la posibilidad de una revelación inminente, sugiriendo que hay verdades aún ocultas.

Diario Clarín. 10 de febrero de 2015.

En su último día, Nisman llamó a Stiuso varias veces

La fiscal Fein dijo que hubo “reiteradas comunicaciones” a uno de los cien teléfonos del ex espía, que en las próximas horas declarará ante ella. El Gobierno pidió que lo custodien.

Diario Página 12. 10 de febrero de 2015.

“Hay que aclarar la relación con Stiuso”

Revelaron comunicaciones telefónicas entre Nisman y Stiuso del día anterior al de la muerte del fiscal. El Gobierno propuso que se le imponga una custodia al ex espía, que ya fue citado a declarar. La fiscal Fein espera a que Stiuso la acepte antes de ordenarla.

El titular de Clarín organiza la noticia alrededor de una intriga central: qué pasó en las horas previas a la muerte del fiscal. La mención al “último día” construye un marco temporal cargado de dramatismo y anticipa un relato en clave de misterio. La acción destacada —“llamó a Stiuso varias veces”— enfatiza la figura del exespía como un actor clave en la trama, sugiriendo que la relación entre ambos puede contener pistas relevantes para el caso. Al jerarquizar las llamadas, Clarín pone el acento en la dimensión política y de inteligencia del episodio, relegando momentáneamente el aspecto judicial de la investigación. En la bajada, la referencia a la fiscal Fein y al pedido de custodia para Stiuso refuerzan la idea de que el Gobierno y la Justicia reaccionan ante una figura que aparece como enigmática y determinante.

El enfoque de Página 12 es distinto: opta por un enunciado en estilo declarativo que parece derivar de una voz institucional —probablemente judicial o gubernamental—. A diferencia de Clarín, no resalta el dramatismo del “último día”, sino la necesidad de “aclarar” un vínculo. El verbo “aclarar” introduce una mirada más racional y administrativa, enmarcando el hecho como parte de un proceso de esclarecimiento judicial más que como un indicio de conspiración. Además, el sujeto del titular no es Nisman ni Stiuso, sino una voz impersonal que remite a la esfera institucional, lo cual desplaza la atención del plano personal (las llamadas del fiscal) hacia el plano

institucional (la relación entre el espía y la causa). La bajada, al detallar el rol de la fiscal Fein y la custodia solicitada, refuerza la idea de un procedimiento en marcha, sin cargar el título de dramatismo ni de suspenso.

Diario Clarín. 15 de febrero de 2015.

Tras imputar a Cristina, el fiscal pidió cruzar las llamadas de los otros acusados

Pollicita también quiere determinar cuáles de los dirigentes imputados por la denuncia de Nisman visitaron la Casa Rosada y cuándo lo hicieron.

Diario Página 12. 15 de febrero de 2015.

Los miércoles, catarsis

La marcha del miércoles 18 repetirá algunos episodios históricos de las últimas siete décadas, representativos de un clivaje profundo de la sociedad argentina, de ninguna manera exclusivo de estos tiempos. Que todas las fuerzas de la oposición, política, económica, cultural, profesional, interna e internacional se manifiesten en las calles con absoluta libertad es una forma de sinceramiento de profundo valor catártico, un clímax del que habrá que prever el descenso.

En los titulares del viernes 15 de febrero de 2015, Clarín y Página 12 vuelven a adoptar estrategias discursivas divergentes. Clarín titula: “Tras imputar a Cristina, el fiscal pidió cruzar las llamadas de los otros acusados”, enunciativo y factual, presenta una secuencia de acciones judiciales que refuerzan la seriedad de la causa contra la entonces presidenta. Al ubicar primero la imputación y luego el pedido de nuevas pruebas, el medio construye una narrativa de avance investigativo, dando centralidad al accionar del fiscal.

En contraste, Página 12 titula: “Los miércoles, catarsis”, una frase interpretativa y de tono editorial que se aleja de lo estrictamente informativo. Alude simbólicamente a las movilizaciones ciudadanas como manifestaciones de descarga emocional colectiva. La bajada refuerza esta lectura al presentar la marcha del 18F como parte de un proceso histórico de clivajes sociales, enmarcando el evento como expresión cultural y política más que como hecho judicial. Así, Clarín subraya el proceso legal contra el poder político,

mientras que Página 12 interpreta la coyuntura como fenómeno sociopolítico con raíces históricas.

Reflexiones

La comparación de los titulares de Clarín y Página 12 entre el 18 de enero y el 18 de febrero de 2015 permite observar dos estrategias discursivas opuestas y consistentes a lo largo del período. Clarín construyó desde el inicio un relato fuertemente anclado en la sospecha de asesinato, recurriendo a titulares enunciativos con alto grado de factualidad aparente, pero atravesados por una intencionalidad política evidente. A través de la selección de verbos de certeza (“confirman”, “imputar”), del uso de fuentes cercanas a Nisman y de la constante vinculación de su muerte con la figura de Cristina Fernández de Kirchner, el diario reforzó un marco interpretativo que asociaba el hecho con una trama de crimen y encubrimiento.

Página 12, en cambio, adoptó una estrategia distinta, privilegiando titulares interrogativos, interpretativos o metafóricos que desplazaban la atención desde la hipótesis de asesinato hacia otros aspectos del caso. Sus titulares otorgaron centralidad a la voz de la presidenta y de fuentes institucionales, reforzando la hipótesis del suicidio o bien enmarcando los hechos en dinámicas más amplias vinculadas a los servicios de inteligencia y a la vida personal de Nisman. Con un estilo menos directo y más reflexivo, el diario buscó complejizar la figura del fiscal y situar su muerte en un entramado de relaciones políticas y judiciales, antes que en un enfrentamiento binario entre crimen y suicidio.

En síntesis, mientras Clarín instaló un discurso basado en la sospecha criminal y en la responsabilización política del Gobierno, Página 12 construyó una narrativa orientada a relativizar esa hipótesis, interpretando los acontecimientos como parte de un conflicto estructural en torno al poder, los servicios de inteligencia y la coyuntura política. El contraste entre ambos pone en evidencia cómo los titulares —lejos de ser meros resúmenes informativos— se constituyen en dispositivos clave de construcción de sentido, donde cada medio proyecta su contrato de lectura y refuerza su posicionamiento editorial.

Clasificación de géneros periodísticos

En el tratamiento mediático de la muerte del fiscal Alberto Nisman, los géneros periodísticos constituyen una herramienta central para la construcción de sentido. La elección de cada género no responde únicamente a una decisión formal, sino que implica una estrategia discursiva que orienta la manera en que los hechos son narrados, jerarquizados e interpretados por el público.

En este marco, el análisis comparativo de Clarín y Página 12 permite observar que las diferencias en la cobertura no se reducen a sus líneas editoriales, sino que se materializan también en las decisiones sobre qué género privilegiar y cómo articularlo con recursos narrativos específicos.

El estudio de los géneros resulta clave porque, al enmarcar la cobertura de un acontecimiento de gran relevancia política y social, los medios no solo informan, sino que también delimitan las posibilidades de interpretación pública. De este modo, la comparación de notas seleccionadas de ambos diarios entre el 19 de enero y el 15 de febrero de 2015 permite examinar cómo las elecciones de género periodístico inciden en la construcción de significados y en la disputa de sentido en torno al caso Nisman.

A continuación, se analizan las notas en primer lugar, de Clarín y luego de Página 12, comparando aquellas publicadas en la misma fecha, tal como se indicó en el análisis del corpus a examinar.

Diario Clarín. 19 de enero de 2015.

Link acceso nota: <https://www.kiosco.clarin.com/clarin/20150119>

Título: “*El fiscal que acusó a Cristina de encubrir a Irán por la AMIA fue hallado sin vida*”

La nota publicada en Clarín el 19 de enero de 2015 corresponde al género periodístico noticia. Su objetivo principal es informar de manera inmediata y directa un hecho de alto impacto: la muerte del fiscal Alberto Nisman, ocurrida pocas horas antes, aportando datos básicos confirmados por fuentes oficiales y ofreciendo un mínimo de contexto para que el lector comprenda su relevancia.

El texto presenta una estructura propia de la pirámide invertida. El titular condensa la información central y jerarquiza dos elementos clave: por un lado, el hallazgo del fiscal sin vida; por el otro, el antecedente inmediato que le otorga valor noticioso, su denuncia contra la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner por presunto encubrimiento a Irán en la causa AMIA. Este recurso, que combina el hecho y su contexto político-judicial, cumple una doble función: captar la atención del lector y situar el acontecimiento en un marco interpretativo desde el inicio.

El lead precisa los datos esenciales: el lugar del hallazgo (baño de su departamento en Puerto Madero), la confirmación de la muerte por parte del juez De Campos y la ausencia de información certera sobre las causas del fallecimiento al momento de publicarse la nota.

En el desarrollo, la noticia amplía información sobre la denuncia que Nisman había presentado pocos días antes, las circunstancias iniciales de la investigación y las reacciones institucionales. El tono es predominantemente informativo, sin juicios de valor explícitos, aunque la selección y jerarquización de antecedentes refuerzan la gravedad política del hecho.

El estilo se ajusta a las características del género: frases claras, datos verificables, uso de fuentes identificadas y ausencia de especulación no atribuida. La nota prioriza la inmediatez y la verificabilidad, elementos centrales en la cobertura de acontecimientos de gran impacto público.

Diario Página 12. 20 de enero de 2015

Link acceso nota: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-264333-2015-01-20.html>

Título: *“Triste, solitario y final”*

Esta nota pertenece al género periodístico informativo, ya que su propósito central es brindar al lector datos y hechos concretos sobre el avance de la investigación de la muerte de Alberto Nisman. El texto presenta información confirmada por fuentes judiciales oficiales, especialmente la fiscal Viviana Fein, y detalla elementos periciales y judiciales que apuntan a la hipótesis del suicidio.

El artículo tiene estructura de pirámide invertida: comienza con la declaración más relevante (“no intervinieron terceras personas”) y luego desarrolla los antecedentes, circunstancias y pruebas que sustentan la hipótesis. Además, expone datos como la hora estimada de la muerte, el contenido del informe de autopsia, las conclusiones de la División Rastros y la procedencia del arma.

En síntesis, la nota es informativa de tipo noticiosa, con apoyo en información judicial y pericial para exponer un estado de situación del caso, buscando transmitir datos verificables sin adoptar un tono interpretativo o de opinión explícita.

Diario Clarín. 23 de enero de 2015

Link acceso nota: <https://www.kiosco.clarin.com/20092015012300000000001001>

Título: *“En un dramático viraje, Cristina cree que a Nisman lo asesinaron”*

La nota pertenece al género informativo de actualidad, pero con un fuerte componente de crónica interpretativa. Esto se advierte porque no solo relata hechos vinculados a la muerte del fiscal Alberto Nisman y la reacción inmediata de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, sino que además contextualiza, incorpora antecedentes y explica el significado político y judicial de las declaraciones.

La crónica comienza con el hecho noticioso principal (las cartas de Cristina), y se organiza en bloques temáticos destacados con subtítulos (“Un suicidio”, “Diario íntimo”, “Ataques al fiscal”, “Charlie Hebdo...”), que guían la lectura e introducen distintos ángulos de interpretación.

La publicación aborda las cartas difundidas por la Presidenta en Facebook, escritas en las horas posteriores a la muerte de Nisman, y cómo en ellas buscó instalar hipótesis (primero el suicidio, luego la idea de que fue “inducido”). No se limita a informar lo dicho por la Presidenta, sino que interpreta su posicionamiento, subraya la intención de condicionar el debate público y vincula sus mensajes con tensiones previas (la acusación a Irán, el rol de los servicios de inteligencia). En relación a la carga valorativa, predomina un registro informativo con toques valorativos, donde aparecen expresiones cargadas de sentido político y emocional (“confusión”, “mentira e interrogantes”, “ataques al fiscal”).

Diario Página 12. 23 de enero de 2015

Link acceso nota: <https://www.pagina12.com.ar/diario/principal/index-2015-01-23.html>

Título: “*La verdadera operación era la muerte*”

Esta nota pertenece al género periodístico informativo, aunque con rasgos del género interpretativo, ya que no solo expone hechos, sino que también contextualiza y desarrolla el significado político de la declaración de la entonces presidenta.

El texto describe el contenido de una nueva carta publicada por Cristina Fernández de Kirchner en redes sociales, precisando sus acusaciones y sospechas en torno a la muerte de Nisman y al rol del ex agente Antonio Stiuso. Paralelamente, se reproducen fragmentos exactos de la carta, lo que le da un carácter documental y aporta veracidad. Aunque el núcleo es informativo, el texto incorpora explicaciones sobre la trama que la presidenta describe y las implicancias de sus dichos, lo que amplía la comprensión más allá del hecho puntual.

En síntesis, se trata de una nota informativa con elementos interpretativos, que combina el registro de hechos (la publicación de la carta, las acusaciones) con una lectura del contexto y las implicancias políticas.

Diario Clarín. 30 de enero de 2015

Link acceso nota: <https://www.kiosco.clarin.com/20092015013000000000001001>

Título: “*Para la ex mujer, esto fue obra de otras personas, no sabemos de quien*”

La nota presentada se inscribe dentro del género noticia, aunque presenta matices del subgénero de la crónica periodística, con fuertes componentes de relato testimonial y un matiz emotivo que la acerca también al perfil humano de los protagonistas. A diferencia de otras coberturas centradas en el análisis político o judicial, este texto organiza su narración en torno a las voces cercanas a Alberto Nisman, en especial su exesposa, la jueza Sandra Arroyo Salgado, y sus hijas, quienes expresan públicamente su dolor y su mirada sobre la muerte del fiscal.

La estructura responde al esquema propio de la crónica: parte de un hecho central —la despedida en el funeral de Nisman— y avanza incorporando declaraciones y gestos significativos que otorgan un marco humano al acontecimiento. Las palabras de Arroyo Salgado, que enuncian sospechas de asesinato y piden justicia, se presentan como el eje

informativo que luego se complementa con las cartas de las hijas, lo que introduce una dimensión íntima y afectiva.

El uso de fuentes es plural, aunque predomina la voz de los familiares directos, reforzando el carácter testimonial. Se citan también dirigentes presentes en la ceremonia que acompañan con expresiones políticas el clima de reclamo y dolor. Este cruce entre voces privadas y públicas evidencia la doble dimensión de la crónica: por un lado, el retrato humano de la tragedia; por el otro, la inserción de ese dolor en un contexto social y político de enorme repercusión.

En cuanto al lenguaje, por un lado, se mantiene un registro periodístico sobrio, con descripciones precisas sobre el funeral y el contexto. Sin embargo, se incorporan fragmentos de cartas y expresiones directas de los familiares, lo que carga de dramatismo el relato y busca generar cercanía con el lector. Las comillas cumplen aquí una doble función: reproducir fielmente declaraciones y a la vez transmitir la intensidad emocional de las voces citadas.

Diario Página 12. 30 de enero de 2015

Link acceso nota: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-265084-2015-01-30.html>

Título: *“Una relación con límites más que difusos”*

Esta nota se inscribe dentro del género periodístico informativo, más específicamente en la crónica noticiosa, con elementos de reconstrucción narrativa.

La pieza presenta datos concretos provenientes de declaraciones formales (testimonios del comisario Eduardo Soto y otros custodios de Alberto Nisman), con el objetivo de describir las condiciones y dinámicas de trabajo entre el fiscal y su equipo de custodia. El texto reconstruye situaciones y hábitos del fiscal, integrando detalles sobre horarios, comunicaciones, reglas de contacto, y anécdotas previas al hallazgo sin vida. Por otro lado, ordena la información siguiendo una lógica de contexto y antecedentes (primero la declaración formal, luego las particularidades de la relación, finalmente casos concretos como el de Rubén Benítez). Incluye observaciones que aportan color y textura a la información (por ejemplo, el trato “bastante despojado” hacia los custodios, el ingreso a su domicilio, la tardanza en advertir que algo andaba mal). Más allá del dato policial, la nota enfatiza la relación de confianza, las rutinas y el manejo personal que Nisman tenía sobre su custodia, lo que agrega matices interpretativos sin llegar a ser opinión editorial.

Diario Clarín. 3 de febrero de 2015

Link acceso nota: <https://www.kiosco.clarin.com/20092015020300000000001001>

Título: *“Documentos confirman que Nisman pensó en pedir el arresto de Cristina”.*

La pieza se enmarca principalmente en el género informativo, con características propias de una nota de investigación y elementos complementarios de análisis político-judicial. Presenta como eje central la revelación de documentos vinculados a la actuación del fiscal

Nisman, sumando material gráfico y extractos de dichos documentos como evidencia que respalda la información.

El titular es afirmativo y contundente, reforzando la idea de que existen pruebas documentales que confirman una intención judicial de Nisman contra la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. La bajada añade detalles sobre el origen de esos documentos (borrador escrito en junio de 2014) y su incorporación en la causa que investiga la fiscal Viviana Fein, legitimando la información a partir de fuentes judiciales. En función de la estructura de la información, se desarrolla con un cuerpo principal donde se contextualiza el hallazgo y contenido de los documentos, seguido de apoyos visuales —fotografías de las copias de los documentos y extractos resaltados— que actúan como prueba documental. El texto se complementa con recuadros que amplían aspectos del caso, perfiles de los denunciados y un análisis firmado. La nota apela de manera reiterada a “fuentes judiciales” como respaldo, sumando el antecedente de que Clarín había publicado la primicia días antes. El uso de documentos como material probatorio es clave para otorgar peso y credibilidad a la información. Como elemento complementario, incluye un recuadro con “Análisis” de Daniel Santoro, que funciona como interpretación y proyección política del hecho, y otro recuadro con declaraciones oficiales de desmentida, lo que introduce el contraste de versiones. También se utiliza un módulo visual con fotos y descripciones de los principales denunciados, recurso habitual para jerarquizar a los actores involucrados. Por último, el orden de presentación parte de la prueba documental, pasa por el contexto judicial y finalmente proyecta implicancias políticas. La articulación de la nota principal con los recuadros de análisis y desmentida crea una estructura de “información central + comentarios e interpretaciones”, característico de coberturas que buscan posicionar un marco interpretativo claro.

Diario Página 12. 3 de febrero de 2015

Link acceso nota: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-265353-2015-02-03.html>

Título: *“Peritos, desmentida y cámaras”*

La nota escrita por Raúl Kollmann, pertenece al género informativo, aunque con inserciones interpretativas que funcionan como guía de lectura. El texto se centra en tres aspectos clave: la solicitud de peritos de parte, el supuesto borrador hallado en la basura, y el análisis de las cámaras de seguridad del edificio Le Parc. Aunque se presenta como una actualización factual, la nota adopta una posición editorial, en especial al desmentir versiones difundidas por Clarín, transformándose así en un espacio de disputa de sentido mediático.

La selección de fuentes, el orden de los hechos y adjetivos como “muy llamativa” al describir la actitud de la jueza Sandra Arroyo Salgado revelan una toma de postura del medio, a pesar del tono formal. El subtítulo “La investigación de la fiscal avanza bajo mucha presión”, introduce una lectura crítica sobre las condiciones institucionales del caso. A nivel estructural, la nota recurre a recursos técnicos como la enumeración, el orden cronológico y las citas institucionales, ubicándose dentro del periodismo profesional, pero sin renunciar a un subtexto ideológico.

La segunda parte de esa misma nota bajo el subtítulo “Intimación”, se concentra en una explicación técnico-científica del estado de la causa judicial. Se analizan dispositivos electrónicos secuestrados, pruebas periciales y elementos que sustentan la hipótesis del suicidio. El género dominante aquí es el de la nota explicativa en el marco judicial. La información se organiza en torno a procedimientos forenses como el ADN, el barrido electrónico o el análisis de dispositivos, lo que confiere a la nota un tono de rigurosidad y objetividad. Sin embargo, el texto también introduce valoraciones interpretativas, como cuando se afirma que “Fein parece tener bastante configurado que Nisman se disparó a sí mismo”. El verbo “configurado” no es neutro: implica una narrativa en construcción, sustentada en evidencias técnicas, pero aún no cerrada. Este tipo de artículos funcionan como instrumento de legitimación de una hipótesis, mediante el uso del lenguaje científico, que reduce el margen para el debate público.

Diario Clarín. 6 de febrero de 2015

Link acceso nota: <https://www.kiosco.clarin.com/2009201502060000000001001>

Título: *"Stiuso no declaró, y ahora el Gobierno le permite hablar"*

De igual forma que el resto de los artículos analizados, éste se encuadra dentro del género informativo, con características propias de la crónica política y judicial. Su estructura busca relatar de manera ordenada los acontecimientos más recientes vinculados a la figura de Antonio “Jaime” Stiuso en el marco de la investigación por la muerte de Nisman, en un tono que combina el relato de hechos con interpretaciones sobre sus implicancias políticas.

El titular sintetiza dos hechos centrales —la inasistencia de Stiuso a declarar y la habilitación oficial para que pueda hacerlo—, presentados de forma directa y contrastante, lo que genera un efecto narrativo de causa-consecuencia. La bajada amplía el contexto, introduciendo el dato de que el abogado afirma desconocer su paradero y mencionando las condiciones para que declare. El desarrollo mantiene un orden cronológico y temático: primero se relata el hecho principal (no declaración ante la fiscal), luego se detallan circunstancias y reacciones, y finalmente se aborda la novedad de la habilitación oficial.

El texto adopta un tono formal, propio de la cobertura política, pero con matices interpretativos que refuerzan la relevancia del personaje en la trama del caso Nisman. El uso de expresiones que introducen tensiones y sospechas le otorga a la nota un ritmo ágil y con carga de significación política. Por último, incluye un recuadro con declaraciones destacadas de Aníbal Fernández, que actúa como apoyo visual y enfatiza un ángulo específico de la cobertura, aportando a la jerarquización informativa.

Diario Página 12. 6 de febrero de 2015

Link acceso nota: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-265576-2015-02-06.html>

Título: *“El ex espía Stiuso ya puede decir todo lo que sabe”*

La nota escrita por Irina Hauser vuelve al género crónica judicial, pero esta vez con un fuerte componente narrativo y político. La periodista reconstruye la trama que rodea a Jaime Stiuso, ex agente de inteligencia, y su posible declaración ante la fiscalía. A diferencia de notas centradas en el cuerpo de Nisman o en aspectos técnicos, aquí el foco se desplaza al entramado político y de inteligencia. El texto despliega una narración cargada de suspenso, centrada en la figura enigmática de Stiuso: su paradero desconocido, las maniobras de su abogado, los teléfonos intervenidos, y la expectativa sobre su testimonio.

La crónica incorpora declaraciones del gobierno, de la defensa y del ámbito judicial, pero construye una atmósfera de incertidumbre y secreto, que desplaza la atención desde las pruebas materiales hacia los actores del poder. En términos de género, se trata de una pieza que combina el relato judicial clásico, con componentes de análisis político y una estructura narrativa de intriga, donde la periodista administra la información como una serie de pistas, convirtiendo la nota en una herramienta de dramatización del conflicto.

Diario Clarín. 10 de febrero de 2015

Link acceso nota: <https://www.kiosco.clarin.com/20092015021000000000001001>

Título: *"En su último día, Nisman llamó a Stiuso varias veces"*

La pieza se inscribe en el género informativo, con rasgos de crónica judicial y política. Su función principal es transmitir un dato puntual revelado por la fiscal Viviana Fein — la existencia de múltiples comunicaciones entre Nisman y Antonio “Jaime” Stiuso en la jornada previa a su muerte—, integrándolo en un marco narrativo que resalta las posibles implicancias judiciales y políticas.

El título se construye con un fuerte sentido de inmediatez y dramatismo, al vincular el “último día” de Nisman con llamadas reiteradas a Stiuso, lo que introduce un elemento de intriga y relevancia para la investigación. La bajada amplía la información precisando la fuente (la fiscal Fein) y anticipando próximos pasos judiciales, lo que refuerza la expectativa en el lector. El resto de la información, se desarrolla de forma secuencial: primero, el hecho central (las comunicaciones), luego, detalles sobre las circunstancias y el contexto político-judicial, y finalmente, reacciones y medidas a tomar (declaración de Stiuso, pedido de custodia).

En cuanto a los recursos gráficos, el recuadro lateral “Jaime, leyenda negra” funciona como un mini-perfil de Stiuso, contextualizando su figura y aumentando el valor interpretativo de la noticia.

Diario Página 12. 10 de febrero de 2015

Link acceso nota: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-265846-2015-02-10.html>

Título: *“Hay que aclarar la relación con Stiuso”*

La nota analizada pertenece al género informativo dentro del periodismo de actualidad, específicamente a una crónica informativa que incorpora elementos de nota interpretativa.

Presenta rasgos de crónica porque narra hechos ocurridos en un marco temporal concreto —las comunicaciones previas a la muerte del fiscal Alberto Nisman, las medidas adoptadas por la fiscal Viviana Fein y la situación del exagente de inteligencia Antonio “Jaime” Stiuso—, con un desarrollo parcialmente cronológico que inicia con el hallazgo de las llamadas, continúa con la reacción judicial y concluye con derivaciones políticas.

Al mismo tiempo, incorpora elementos de la nota interpretativa, ya que no se limita a relatar los acontecimientos, sino que también ofrece explicaciones sobre las motivaciones y decisiones de los actores involucrados. Un ejemplo de ello es la justificación de Fein para citar a Stiuso y su planteo sobre la necesidad de preservar su seguridad.

En cuanto a su estructura, comienza con el dato noticioso central —la citación de Stiuso y la revelación de las comunicaciones con Nisman— y se desarrolla en párrafos que alternan declaraciones, antecedentes y contexto judicial y político. Para ello, recurre a fuentes judiciales (fiscal Viviana Fein, Procuración General), gubernamentales (ministra de Seguridad María Cecilia Rodríguez) y documentales (comunicados oficiales, registros de llamadas).

El tono se mantiene predominantemente objetivo, aunque el uso de un léxico cargado de significación política (“muerte dudosa”, “trascendencia pública”, “custodia”) contribuye a crear una atmósfera de tensión en torno a los hechos narrados. Este efecto se refuerza con un estilo caracterizado por frases extensas con incisos explicativos, el empleo de comillas para reproducir declaraciones textuales y la utilización de verbos en presente y pretérito perfecto, lo que aporta inmediatez y vincula el relato con acontecimientos recientes.

Diario Clarín. 15 de febrero de 2015

Link acceso nota: <https://www.kiosco.clarin.com/20092015021500000000001001>

Título: *"Tras imputar a Cristina, el fiscal pidió cruzar las llamadas de los otros acusados"*

La pieza se inscribe en el género informativo, con un enfoque específico en el periodismo judicial y matices de crónica política. El objetivo central es informar sobre una decisión procesal clave del fiscal Gerardo Pollicita, en el marco de la denuncia iniciada por Alberto Nisman contra la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner y otros dirigentes.

El titular presenta el hecho principal —la solicitud del fiscal de analizar llamadas— de manera directa, vinculándolo con el antecedente inmediato de la imputación a la presidenta. La bajada amplía el alcance, detallando que también se busca determinar visitas a la Casa Rosada, lo que agrega un matiz político y de investigación institucional. La estructura sigue un orden lógico que combina el contexto judicial (antecedentes de la imputación) con las nuevas medidas solicitadas. El texto ofrece un desarrollo breve pero sustancial, centrado en la acción procesal y su justificación, además de enumerar a los implicados.

Finalmente, se utiliza un lenguaje técnico moderado, accesible para el lector no especializado, pero sin sacrificar rigor. El recurso de citar nombres propios y cargos

refuerza la relevancia institucional de la noticia.

Diario Página 12. 15 de febrero de 2015

Link acceso nota: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-266178-2015-02-15.html>

Título: “*Los miércoles, catarsis*”

Esta nota se inscribe en el género de opinión dentro del periodismo, más específicamente en la columna o artículo de opinión con un claro tono editorializado. A diferencia de los géneros informativos, el texto no busca transmitir hechos de manera objetiva, sino que se orienta a interpretar, valorar y enjuiciar la realidad desde una postura explícita y subjetiva.

El punto de partida del análisis es la subjetividad del autor, que se manifiesta en la utilización de calificativos y expresiones cargadas de valor, como “un gigantesco oxímoron”, “burdo remedio” o “las bellas almas de los verdugos”. Estos recursos evidencian que no se trata de un relato neutral, sino de un discurso narrativo en el que el periodista toma partido y expone su visión crítica.

En cuanto a su construcción, el artículo no sigue la estructura piramidal invertida típica de la noticia, sino que organiza el texto a partir de una tesis: la contradicción y el trasfondo político de la marcha convocada. A partir de allí, desarrolla su argumentación mediante comparaciones, alusiones irónicas y ejemplos históricos que sirven como sustento de su mirada. De este modo, articula referencias a la “marcha de la Constitución y la Libertad”, al Corpus Christi de 1955 o a la movilización encabezada por Blumberg en 2004, vinculándolas con la coyuntura actual y reforzando la crítica hacia el presente político.

El uso de recursos retóricos resulta central. La ironía, el sarcasmo y las metáforas impregnan el texto, otorgándole un tono literario y polémico a la vez. Asimismo, se construyen oposiciones binarias —democracia versus autoritarismo, justicia popular frente a poder judicial corporativo— que refuerzan la tensión ideológica y posicionan al lector dentro de un marco interpretativo preciso. La intertextualidad con autores como Rodolfo Walsh y las alusiones a episodios de la historia política argentina también cumplen un papel fundamental, ya que otorgan densidad cultural y legitimidad argumentativa a la postura defendida.

En este sentido, se advierte una ausencia deliberada de neutralidad informativa. Si bien se mencionan hechos concretos —fechas, marchas y actores políticos o sociales—, el objetivo principal no es informar, sino interpretar la coyuntura y persuadir al lector sobre el trasfondo político del evento analizado. El encuadre del texto es claramente crítico hacia los convocantes y hacia el clima político que representan.

Por todo ello, la función comunicativa predominante es doble: expresiva y apelativa. Por un lado, el periodista expone de manera explícita su visión personal; por otro, busca interpelar al lector y moldear su interpretación de la realidad. Así, el artículo se constituye como un ejemplo paradigmático del género de opinión, en el que la interpretación, la crítica y la carga valorativa reemplazan a la neutralidad informativa propia del periodismo de actualidad.

Reflexiones

A modo de balance, tras el análisis de las notas de Clarín, se concluye que construyó su cobertura del caso Nisman a través de una amplia gama de géneros periodísticos informativos, a los que incorporó recursos propios de la crónica, el análisis y el testimonio para dar densidad narrativa y política a los hechos.

En primer lugar, Clarín recurrió reiteradamente al género noticia, sobre todo en los momentos iniciales (19 y 30 de enero), privilegiando la inmediatez, la verificación de datos y la jerarquización de hechos centrales como el hallazgo del cuerpo de Nisman o las declaraciones de su exesposa. La estructura de pirámide invertida y el uso de fuentes oficiales (jueces, fiscales, familiares directos) dotaron a estas piezas de credibilidad y rigor.

En segundo lugar, incorporó el subgénero de la crónica informativa para narrar procesos más complejos y aportar interpretaciones, como en la cobertura de las cartas de Cristina Fernández de Kirchner (23 de enero) o en las notas sobre Stiuso (6 y 10 de febrero). Allí se observa cómo Clarín no solo relata hechos, sino que también los ordena y contextualiza, resaltando tensiones políticas, contradicciones y sospechas que alimentaban el debate público.

A la vez, se advierte la presencia de elementos de investigación y análisis, particularmente en la nota del 3 de febrero sobre los documentos que vinculaban a Nisman con un eventual pedido de arresto a la presidenta. En este caso, el medio combinó la información dura con pruebas documentales, recuadros explicativos y un análisis firmado, lo que refuerza la idea de Clarín como productor de primicias y constructor de marcos interpretativos.

Finalmente, Clarín también dio espacio a la dimensión humana y testimonial, a través de voces cercanas al fiscal (familiares y allegados), lo que amplió la cobertura desde un ángulo emotivo y ciudadano, integrando la tragedia personal al escenario político-judicial.

A lo largo de su cobertura sobre la muerte de Alberto Nisman, Página 12 desplegó un uso versátil de los géneros periodísticos, combinando notas informativas, crónicas judiciales y textos de opinión, con el fin de construir un relato que dialoga entre lo judicial, lo político y lo ideológico.

En primer lugar, el diario recurrió al género informativo clásico, sobre todo en las primeras notas (20 y 30 de enero), donde predominó la estructura de pirámide invertida y el uso de fuentes judiciales. Allí se priorizó la hipótesis del suicidio, respaldada por informes periciales y declaraciones oficiales, lo que marcó una diferencia frente a otros medios que ponían en duda esa versión.

En segundo lugar, el diario amplió el registro hacia la crónica judicial y política, como puede verse en textos del 23 de enero, 6 y 10 de febrero. En estas piezas no se limitaron a exponer datos, sino que organizaron la información en forma narrativa, incorporando atmósferas de intriga y contextualización política, especialmente en torno a la figura del exespía Stiuso. Este recurso permitió dramatizar los hechos y presentarlos como parte de una trama de poder, desplazando el foco desde lo puramente policial hacia lo político-institucional.

Asimismo, el medio recurrió a la nota interpretativa y explicativa, como en la cobertura del 3 de febrero. Allí, bajo una apariencia de objetividad técnica (explicación de peritajes, análisis de cámaras, procedimientos judiciales), se introdujeron valoraciones y desmentidas explícitas frente a lo publicado por otros diarios. Esto revela que Página 12 usó la información técnica no solo como recurso de rigor, sino también como mecanismo de disputa discursiva en el terreno mediático.

Finalmente, Página 12 incorporó el género de opinión, de forma directa y explícita en notas como la del 15 de febrero (“Cuando los santos vienen marchando”). Aquí se abandona la neutralidad informativa para construir un discurso crítico, cargado de recursos retóricos, metáforas e ironías, que interpela al lector y enmarca la coyuntura dentro de una narrativa política de confrontación.

Tipos de fuentes

El análisis de las fuentes periodísticas resulta fundamental para comprender cómo se construye la información en los medios y cuáles son las voces legitimadas en el proceso de producción noticiosa. La selección de fuentes no es un hecho neutral, sino que responde a criterios editoriales, intereses políticos y dinámicas propias del campo periodístico, aspectos que han sido señalados por distintos autores en el marco teórico de esta investigación.

En este apartado se presenta el análisis de las fuentes periodísticas utilizadas en las notas que conforman la muestra, a la luz de las categorías y aportes desarrollados por los autores citados, con el objetivo de identificar tendencias, sesgos y estrategias en el tratamiento informativo.

Diario Clarín. 19 de enero de 2015

Link acceso nota: <https://www.kiosco.clarin.com/20092015011900000051001001>

Título: “*El fiscal que acusó a Cristina de encubrir a Irán por la AMIA fue hallado sin vida*”.

Respecto al uso de las fuentes, la nota recurre principalmente a fuentes judiciales e institucionales, que aportan legitimidad y autoridad al relato. Se menciona al juez De Campos, encargado de confirmar oficialmente la muerte, lo que configura una fuente identificada, activa y primaria (según la clasificación de Borrat), dado que interviene directamente en la investigación y su declaración inaugura la noticia. Asimismo, se alude a fuentes policiales y a peritajes forenses iniciales, lo cual corresponde a fuentes profesionales y técnicas, que funcionan como garantes de credibilidad en torno a los primeros datos del hallazgo.

Sin embargo, también se observa la presencia de fuentes veladas o indirectas, cuando se afirma que “todavía se desconocían los motivos” o se introducen con fórmulas impersonales (“trascendió que...”, “se especula con...”). En estos casos, se trata de fuentes reactivas y secundarias, que no se nombran explícitamente, pero que cumplen la función de instalar hipótesis y abrir márgenes de interpretación. Tal como sostiene Fontcuberta (1993), este tipo de fuentes no sólo informan, sino que también operan como marcas retóricas que dotan de verosimilitud a un relato aún incierto.

En relación con la jerarquización de las fuentes, la nota privilegia las voces judiciales e institucionales por encima de otras posibles (familiares, actores políticos, allegados personales). Esto marca un encuadre editorial que pone el acento en el hecho judicial y en la relevancia política del fiscal, más que en su dimensión íntima o personal. De este modo, siguiendo lo planteado por Borrat (2006), la selección de fuentes no es neutral: la centralidad otorgada a los actores judiciales y oficiales orienta la interpretación del lector hacia la dimensión institucional de la muerte de Nisman, reforzando su carácter de hecho de Estado.

Diario Página 12. 20 de enero 2015

Link acceso nota: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-264333-2015-01-20.html>

Título: *“Triste, solitario y final”*

En esta publicación, las fuentes se construyen principalmente en torno a la figura de Sandra Arroyo Salgado, ex esposa de Alberto Nisman y jueza federal, cuya voz se convierte en el eje central del relato. La nota se apoya en sus declaraciones y en su rol institucional para transmitir la idea de que las dudas sobre la investigación alcanzaron un nivel de máxima relevancia judicial. La presencia de Arroyo Salgado como fuente es significativa no solo por su vínculo personal con Nisman, sino también por su autoridad como magistrada, lo que refuerza el peso de sus cuestionamientos.

En segundo lugar, aparece como fuente Ricardo Lorenzetti, presidente de la Corte Suprema al momento de los hechos. Su intervención se menciona en términos de apoyo y compromiso institucional, lo que introduce un matiz de legitimidad y de respaldo institucional al reclamo de Arroyo Salgado. La voz de Lorenzetti funciona como contrapeso: mientras la ex esposa del fiscal expresa reparos y dudas, el presidente de la Corte responde con promesas de acompañamiento y refuerzo en los equipos de investigación.

En paralelo, se observan fuentes de contexto judicial vinculadas a la investigación de la muerte de Nisman, aunque estas aparecen de manera indirecta. La nota alude a las falencias en la investigación inicial y a las tensiones en torno a la fiscal Fein, pero sin incorporar declaraciones textuales de la propia fiscal ni de otros funcionarios directamente implicados. Esta ausencia de voces primarias resalta la centralidad de Arroyo Salgado y de la Corte como fuentes jerarquizadas.

Asimismo, el recurso a la construcción narrativa de Clarín también merece atención: la nota refuerza la relevancia institucional del caso al situar la problemática en el máximo tribunal del país. No se incluyen fuentes alternativas —como el Gobierno, la fiscalía o la defensa de los imputados en la denuncia de Nisman— lo que imprime un sesgo hacia la dramatización del reclamo de justicia y la validación de las dudas planteadas por Arroyo Salgado.

Diario Clarín. 23 de enero de 2015

Link acceso nota: <https://www.kiosco.clarin.com/20092015012300000000001001>

Título: *“En un dramático viraje, Cristina cree que a Nisman lo asesinaron”*

En esta nota, el análisis de las fuentes periodísticas resulta especialmente revelador, ya que permite advertir cómo el medio estructura el discurso y orienta la interpretación del hecho.

En primer lugar, la fuente central es la propia presidenta Cristina Fernández de Kirchner, quien a través de cartas publicadas en Facebook fija su posición sobre la muerte de Nisman y sobre el trasfondo político de la investigación. Se trata de una fuente institucional (en tanto jefa de Estado), activa (pues toma la iniciativa de hablar sin mediación de periodistas) y exclusiva, ya que la carta es reproducida íntegramente como

material directo. Su visibilidad es plena: está identificada y se la presenta con autoridad, lo cual refuerza su legitimidad en el texto.

Junto con la palabra presidencial, se introducen fragmentos de documentos oficiales — las cartas mismas, el conteo de palabras, las alusiones a la agenda de gobierno—, que operan como fuentes documentales primarias. Esto marca un fuerte contraste con la ausencia de otras voces, como las judiciales o familiares de Nisman, que en otras notas sí adquieren protagonismo. La elección de privilegiar la voz de la presidenta evidencia una decisión editorial que coloca el marco interpretativo desde el poder ejecutivo.

Asimismo, aparecen referencias a actores institucionales vinculados al caso AMIA o a medios internacionales (por ejemplo, al mencionar Charlie Hebdo y la vinculación con el terrorismo). En estos casos se trata de fuentes secundarias y reactivas, que sirven para contextualizar y reforzar el sentido político que la presidenta otorga a los hechos.

Desde la perspectiva de Borrat, la jerarquización de las fuentes es clara: la presidenta concentra el mayor espacio discursivo y simbólico, mientras que otras posibles fuentes (judiciales, familiares, especialistas en seguridad) son omitidas o relegadas. Esto produce un efecto ideológico: la interpretación de los hechos queda enmarcada por la visión oficial del gobierno, sin contrastes significativos.

En línea con Fontcuberta, las fuentes en esta nota no sólo aportan datos, sino que operan como marcas de autoridad y como herramientas retóricas: la reproducción textual de la carta presidencial no busca informar con neutralidad, sino legitimar una lectura del caso centrada en la figura de Cristina Fernández y su interpretación política.

Diario Página 12. 23 de enero 2015

Link acceso nota: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-264588-2015-01-23.html>

Título: *“La verdadera operación era la muerte”*

En este escrito, las fuentes adquieren un carácter marcadamente político, ya que el artículo se construye principalmente a partir de las declaraciones de dirigentes opositores que respondieron a los dichos de la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Entre ellos, se destacan voces como las de Mauricio Macri, Sergio Massa, Elisa Carrió, Ernesto Sanz y Julio Cobos, cuyas declaraciones aparecen textualizadas en recuadros con citas destacadas, lo que refuerza la centralidad de sus posiciones en la narración. Esta decisión editorial ubica a la oposición como protagonista del debate público y amplifica sus críticas al Gobierno.

En contraste, la figura de Cristina Fernández de Kirchner aparece referida principalmente de manera indirecta. La nota reconstruye su intervención previa —en la que había señalado al “partido judicial” como ariete opositor— pero no la presenta con la misma textualización ni con la misma jerarquía que a las voces opositoras. De este modo, su rol se limita a ser el disparador de la controversia más que una fuente activa que articula argumentos en la cobertura.

Por otro lado, se observa que la nota no incorpora voces de carácter institucional vinculadas a la justicia ni fuentes técnicas que aporten otra perspectiva sobre la marcha

del 18F o el trasfondo judicial del caso Nisman. El énfasis está puesto exclusivamente en la disputa política, lo que revela una construcción de fuentes selectiva y orientada a subrayar el conflicto entre el Gobierno y la oposición.

Asimismo, Clarín recurre al recurso de citas directas de los opositores, acompañadas de imágenes de los protagonistas, lo cual otorga legitimidad y visibilidad a sus posturas. Este uso gráfico y textual funciona como un refuerzo narrativo que amplifica el tono crítico hacia el oficialismo y coloca a la oposición en un rol de liderazgo frente al reclamo social generado tras la muerte de Nisman.

Diario Clarín. 30 de enero de 2015

Link acceso nota: <https://www.kiosco.clarin.com/2009201501300000000001001>

Título: *“Para la ex mujer, esto fue obra de otras personas, no sabemos de quien”*

En esta cobertura, el recurso central son las fuentes judiciales y personales vinculadas directamente a Alberto Nisman, entre ellas su ex esposa, la jueza Sandra Arroyo Salgado, quien aparece como la voz principal de la noticia. Su testimonio es clave porque no solo se presenta como fuente identificada y con alta legitimidad institucional, sino que además aporta una interpretación del hecho (sugiere la hipótesis de un asesinato), lo que orienta el sentido de la información. De acuerdo con la tipología de Borrat (2006), se trata de una fuente activa, ya que toma la iniciativa de instalar un encuadre y marcar un rumbo en la construcción de la noticia.

Junto a ella, se incluyen declaraciones de tres dirigentes políticos y sociales que hablaron explícitamente de “asesinato” y reclamaron justicia. Estas fuentes son también identificadas y activas, ya que buscan intervenir en el debate público y presionar en la definición del caso. Su aparición refuerza el marco interpretativo sugerido por Arroyo Salgado, dotando de densidad política y social a la versión que desplaza la posibilidad del suicidio.

Asimismo, se observa la presencia de fuentes institucionales (como la DAIA o dirigentes comunitarios), que aportan legitimidad colectiva a la hipótesis presentada. En este punto, siguiendo a Fontcuberta (1993), puede señalarse que el medio no solo transmite voces, sino que las utiliza estratégicamente para consolidar un encuadre específico: la idea de que la muerte de Nisman no puede reducirse a un hecho individual, sino que involucra intereses externos.

En términos de visibilidad, no se recurre a fuentes anónimas ni veladas, sino que predomina la citación directa, lo que otorga un efecto de transparencia y credibilidad al relato. Sin embargo, el orden de aparición y el espacio concedido a cada voz dejan en claro la operación editorial: la palabra de la ex esposa es prioritaria, mientras que otras posibles versiones (judiciales o periciales más cautelosas) quedan omitidas.

Diario Página 12. 30 de enero 2015

Link acceso nota: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-265084-2015-01-30.html>

Título: *“Una relación con límites más que difusos”*

En este artículo, las fuentes provienen fundamentalmente de ámbitos institucionales y judiciales, en particular de las declaraciones oficiales en el marco de la investigación administrativa interna de la Policía Federal. La voz principal es la de Eduardo Andrés Soto, jefe de la división Custodias, quien aporta información tanto sobre el modo en que el fiscal Nisman organizaba su seguridad como sobre las irregularidades detectadas en la custodia el día de su muerte. Este testimonio se presenta con citas directas, lo que le otorga un carácter de fuente primaria y con un fuerte peso de legitimidad técnica, dado que proviene de un funcionario jerárquico vinculado al área de seguridad.

A su vez, el artículo incorpora referencias a documentación oficial y a las sanciones administrativas en curso contra los agentes policiales que incumplieron sus deberes. Esto refuerza la idea de que la información no se construye únicamente desde declaraciones individuales, sino también desde registros institucionales, lo que busca dotar de mayor solidez a la cobertura.

Por otro lado, aparecen fuentes indirectas, como la mención a Rubén Benítez, custodio de confianza de Nisman, cuya relación con el fiscal es narrada a través de la reconstrucción que hacen otros funcionarios. Sin embargo, no se incluye su voz directa ni testimonios personales, lo que limita la pluralidad de perspectivas y centra la atención en las versiones oficiales del ámbito policial.

En términos de recursos, Clarín recurre al uso de citas textuales extensas de Soto, lo cual otorga precisión y cercanía al relato, al tiempo que marca un tono institucional. El predominio de estas voces refuerza la idea de que la nota busca sostenerse sobre fuentes con autoridad formal, en contraste con otras coberturas donde priman actores políticos.

Diario Clarín. 3 de febrero de 2015

Link acceso nota: <https://www.kiosco.clarin.com/20092015020300000000001001>

Título: *“Documentos confirman que Nisman pensó en pedir el arresto de Cristina”*

En esta nota, el recurso central que utiliza Clarín es la apelación a fuentes judiciales y documentales. El artículo se sostiene principalmente en la existencia de un borrador escrito por Nisman en 2014, que habría formado parte del expediente investigado por la fiscal Fein. La mención a que los documentos “ratifican la primicia” previamente publicada por el propio diario revela, además, un uso estratégico de la fuente: no sólo se legitima la información a través del material judicial, sino que se refuerza la credibilidad del medio como actor que accede a información sensible antes que otros.

Asimismo, se citan fragmentos textuales del borrador atribuido a Nisman, en los que aparecen los pedidos de detención de figuras políticas y sociales (Luis D’Elía, Jorge Khalil, Fernando Esteche). Este recurso de transcripción directa cumple una doble función: por un lado, otorga verosimilitud a la cobertura, al mostrar la “voz” del fiscal como evidencia; por otro, jerarquiza la información al poner en primer plano el pedido de arresto a dirigentes ligados al kirchnerismo, en sintonía con la orientación editorial del medio.

En cuanto a las fuentes personales, la nota no incorpora voces contrapuestas ni declaraciones oficiales que puedan relativizar el hallazgo o brindar un encuadre alternativo. Predomina un enfoque unidireccional, donde la fuente documental adquiere carácter absoluto y no se confronta con otras interpretaciones, lo cual marca una diferencia respecto de un abordaje plural. La ausencia de fuentes oficiales o expertas críticas también refuerza el carácter de denuncia implícita en el texto.

Por último, se observa un recurso visual complementario: la inclusión de fotografías y breves reseñas de los principales denunciados (Cristina Fernández de Kirchner, Héctor Timerman y Andrés Larroque). Esta estrategia no es meramente informativa, sino que funciona como un mecanismo de exposición pública que asocia rostros y nombres propios con las acusaciones, reforzando el peso simbólico de la denuncia y dotando de mayor dramatismo al encuadre.

Diario Página 12. 3 de febrero del 2015

Link acceso nota: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-265353-2015-02-03.html>

Título: “Peritos, desmentida y cámaras”

En esta nota de Página 12 se observa una construcción periodística fuertemente apoyada en fuentes judiciales y en especialistas del derecho, lo que le da un marco de legitimidad técnica al relato. En primer lugar, aparecen de manera central los jueces federales Ariel Lijo, Daniel Rafecas, Rodolfo Canicoba Corral y el subrogante Sebastián Ramos, quienes expresan sus resoluciones y fundamentos jurídicos. Estos aportes son decisivos, ya que se trata de los magistrados directamente involucrados en la tramitación de la denuncia de Nisman.

A la vez, se citan opiniones de juristas reconocidos, como Raúl Zaffaroni, León Arslanián y Julio Mayer, que refuerzan la idea de que la presentación carecía de sustento probatorio. Estas voces funcionan como fuentes de autoridad que avalan la posición del medio respecto de la debilidad de la denuncia.

Por otro lado, se incluyen menciones a organismos vinculados a la causa AMIA, como la DAIA y la AMIA, cuyos letrados aparecen en la nota en un rol más bien cauteloso. Su postura contribuye a mostrar que incluso quienes eran potenciales aliados de Nisman no se sumaron de manera entusiasta a la acusación.

Asimismo, se hace referencia a figuras políticas mencionadas en la denuncia —Cristina Fernández de Kirchner, Héctor Timerman, Andrés Larroque, Luis D’Elía y Fernando Esteche—, aunque no se los cita directamente: aparecen como aludidos, no como voces en primera persona. Esto muestra que la nota privilegia las fuentes judiciales por sobre las políticas.

Diario Clarín. 6 de febrero de 2015

Link acceso nota: <https://www.kiosco.clarin.com/2009201502060000000001001>

Título: “Stiuso no declaró, y ahora el Gobierno le permite hablar”

En esta nota, la construcción de la información se apoya principalmente en fuentes indirectas y mediadas, ya que el propio Antonio “Jaime” Stiuso no aparece como voz directa, sino a través de su abogado, Santiago Blanco Bermúdez. Esta mediación introduce un filtro en la información, en tanto lo que se comunica no es el testimonio del ex espía, sino la versión de su representante legal, quien transmite su postura respecto a la ausencia en la citación judicial y a las condiciones para declarar.

Al mismo tiempo, la nota recurre a fuentes gubernamentales, específicamente al Ministerio de Justicia, para dar cuenta de la decisión oficial de permitir que Stiuso declare bajo condiciones de preservación de identidad. Esta inclusión introduce un contrapunto institucional frente al relato de la defensa, pero mantiene el eje en el protagonismo del ex jefe de la SIDE como figura clave en el caso Nisman.

Se observa, además, el uso de fuentes periodísticas secundarias y de contexto, ya que el artículo recuerda antecedentes y vínculos de Stiuso con la investigación, así como su relación con Nisman. De este modo, el diario combina fuentes actuales (el abogado y el Gobierno) con referencias al pasado, reforzando la idea de continuidad de su influencia en la causa.

Por otro lado, la nota incorpora un recurso discursivo característico de Clarín: la utilización de frases textuales destacadas en recuadros, como la declaración del abogado sobre la disposición de Stiuso a declarar bajo ciertas garantías. Este recurso confiere mayor verosimilitud y resalta la tensión entre el silencio del espía y las condiciones de seguridad que plantea para hablar.

Es significativo que no se incluyan voces críticas ni testimonios alternativos (por ejemplo, de la fiscal Fein o de otros actores judiciales), lo que limita la pluralidad y orienta la narrativa hacia la construcción de Stiuso como un actor enigmático y central en la trama. Así, la fuente principal (el abogado) se erige como mediador exclusivo de la palabra del ex espía, y el Gobierno aparece solo como garante de un procedimiento condicionado.

Diario Página 12. 6 de febrero del 2015

Link acceso nota: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-265576-2015-02-06.html>

Título: *“El ex espía Stiuso ya puede decir todo lo que sabe”*

En primer lugar, la fuente central es la fiscal Viviana Fein, quien aparece como la figura encargada de impulsar las citaciones y peritajes en la investigación de la muerte de Alberto Nisman. Su presencia le da al artículo un carácter oficial y legal, dado que se trata de la autoridad judicial que dirige la causa.

En segundo lugar, aparece la Secretaría de Inteligencia (SI), mencionada a través de su titular, Oscar Parrilli. Esta fuente institucional es clave porque otorga datos sobre la situación de Antonio “Jaime” Stiuso, su jubilación y la entrega de bienes inmuebles. La SI es presentada como una voz que intenta transparentar información sensible frente a las sospechas públicas.

Junto a estas, se suma la voz del abogado Santiago Blanco Bermúdez, en calidad de representante legal de Stiuso. Su aparición funciona como mediación entre la Justicia y el exespía, ya que explica las condiciones en que se desarrollaría su declaración.

Además, se incorporan fuentes periodísticas y observaciones del entorno: se menciona a los periodistas y curiosos apostados en la puerta de la fiscalía, lo cual le da un tono de crónica al relato. Asimismo, se incluyen datos sobre peritajes técnicos (comunicaciones de Nisman, pericia de celulares, análisis de WhatsApp y computadoras), que provienen de fuentes judiciales y técnicas implícitas.

En suma, esta nota recurre a una triple combinación de fuentes: oficiales (la fiscal y la SI), institucionales (Parrilli y la Secretaría), y mediadas (el abogado de Stiuso), a las que se suman descripciones de testigos circunstanciales y pericias técnicas. La articulación de estas voces permite construir un relato que refuerza la seriedad del proceso judicial, a la vez que alimenta la expectativa social y mediática en torno a la declaración de Stiuso y a la investigación de las pruebas tecnológicas.

Diario Clarín. 10 de febrero de 2015

Link acceso nota: <https://www.kiosco.clarin.com/2009201502100000000001001>

Título: *"En su último día, Nisman llamó a Stiuso varias veces"*

En esta cobertura, las fuentes adquieren un papel central en la construcción de la noticia, ya que el núcleo informativo se sostiene en los datos aportados por la fiscal Viviana Fein, quien confirma la existencia de “reiteradas comunicaciones” entre Nisman y Antonio “Jaime” Stiuso el día de la muerte del fiscal. De este modo, la fuente judicial aparece como principal garante de veracidad y legitimidad en el relato, otorgando un sustento oficial a la información difundida.

Junto a la voz de la fiscal, la nota incorpora referencias a fuentes gubernamentales, que plantean la necesidad de custodiar a Stiuso. Esta inclusión aporta un matiz institucional y refuerza la dimensión política del caso, vinculando directamente la seguridad del ex espía con la relevancia de su figura en la investigación.

Asimismo, se observa el recurso de fuentes contextuales y de archivo: Clarín aporta un recuadro biográfico de Stiuso, donde se lo caracteriza como un personaje clave y enigmático de la ex SIDE. Este recurso no es neutro, ya que al destacar su trayectoria, se construye un perfil que potencia la centralidad del personaje y su vínculo con Nisman, reforzando la hipótesis de que el ex espía tenía un rol determinante en los acontecimientos.

Otro aspecto a subrayar es la ausencia de voces alternativas o críticas. La nota no recoge testimonios de otros actores judiciales, expertos o allegados a Nisman que pudieran relativizar o matizar el peso de las comunicaciones. Esta selección restringida de fuentes concentra la atención en la relación Nisman–Stiuso, sin abrir espacio a interpretaciones divergentes.

Desde el punto de vista discursivo, Clarín utiliza la estrategia de destacar fragmentos textuales —como las declaraciones de Fein— para dar mayor contundencia al dato. El

hecho de que el Gobierno solicite custodia para Stiuso se presenta como un elemento complementario que incrementa la tensión narrativa.

Diario Página 12. 10 de febrero de 2015

Link acceso nota: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-265846-2015-02-10.html>

Título: “Hay que aclarar la relación con Stiuso”

En esta nota de Página 12, el tratamiento de las fuentes periodísticas se construye de manera estratégica para reforzar un encuadre que tiende a relativizar la hipótesis de un homicidio y a subrayar la complejidad política y judicial del caso Nisman.

En primer lugar, se observa una predominancia de fuentes oficiales e institucionales. La fiscal Viviana Fein ocupa un lugar central en la narrativa: sus declaraciones son reproducidas en detalle, explicando las razones de la citación de Antonio “Jaime” Stiuso, la necesidad de resguardar su testimonio y la forma en que se intentará proteger su exposición. El peso de esta fuente radica en que Página 12 presenta a Fein como garante de la investigación y de la transparencia del proceso judicial.

En segundo lugar, se incluyen referencias a funcionarios del gobierno y organismos oficiales, como la Procuración General y la entonces ministra de Seguridad, María Cecilia Rodríguez. Estas voces apuntalan la idea de que el Estado estaba tomando medidas frente a la trascendencia pública del caso, reforzando la legitimidad institucional frente a las especulaciones mediáticas.

Asimismo, el diario recurre a fuentes especializadas y expertas, como el periodista Santiago O’Donnell, cuya intervención aporta un elemento de credibilidad técnica sobre las conexiones entre Nisman, Stiuso y las filtraciones de Wikileaks. La mención de este testimonio agrega un matiz interpretativo que excede lo policial y ayuda a situar el caso en un marco de relaciones internacionales y de servicios de inteligencia.

Por otro lado, se visibiliza la voz del abogado de Stiuso, Santiago Blanco Bermúdez, quien defiende a su cliente y critica las operaciones mediáticas que lo vinculan directamente con la muerte del fiscal. Su presencia refuerza la intención de Página 12 de mostrar que hay disputas en torno al sentido del acontecimiento, más allá de las versiones instaladas por medios opositores.

El texto también se apoya en informes técnicos, como los de la División Fraudes Bancarios de la Policía Federal, que aportan datos concretos sobre llamadas telefónicas y comunicaciones de Nisman. Estas fuentes de carácter pericial se presentan como evidencia objetiva, lo que contribuye a sustentar la hipótesis de un suicidio y a desmarcar la cobertura del sensacionalismo.

Diario Clarín. 15 de febrero de 2015

Link acceso nota: <https://www.kiosco.clarin.com/2009201502150000000001001>

Título: *"Tras imputar a Cristina, el fiscal pidió cruzar las llamadas de los otros acusados"*

En este artículo, las fuentes se organizan principalmente en torno a dos ejes: las judiciales y las políticas, con un refuerzo adicional en el uso de fuentes de archivo y de contextualización gráfica.

En primer lugar, la voz predominante es la del fiscal Gerardo Pollicita, cuyas decisiones y pedidos judiciales constituyen la base del relato informativo. El texto se estructura alrededor de su actuación en la causa tras la denuncia de Nisman, citando directamente sus resoluciones y solicitudes, como el cruce de llamados de los imputados. En este sentido, la fuente judicial no solo aporta legitimidad, sino que se convierte en el motor narrativo de la nota.

En segundo lugar, aparecen fuentes secundarias relacionadas con el contexto político: los imputados vinculados a la denuncia de Nisman. Clarín acompaña el texto con recuadros gráficos donde se listan nombres, cargos y roles de figuras como Cristina Fernández de Kirchner, Héctor Timerman, Luis D'Elía y Andrés Larroque, entre otros. Este recurso visual funciona como una forma de reforzar el peso de la imputación y de dotar de concreción a los señalamientos del fiscal, aunque no se incluyen declaraciones directas de los acusados ni de sus defensores.

Además, se suman fuentes de archivo y cronológicas, como el apartado que reconstruye momentos clave de la investigación (14 de enero, 18 de enero, 4 de febrero, 13 de febrero). Estas fuentes de contexto ofrecen una narrativa de continuidad temporal, otorgando a los lectores una guía para interpretar la secuencia de hechos y comprender la progresión de la causa.

Un elemento a destacar es la ausencia de voces alternativas: no hay testimonios de la defensa de los imputados, ni opiniones de especialistas que cuestionan la actuación del fiscal o relativizan la fuerza probatoria del cruce de llamadas. Esta selección contribuye a reforzar una narrativa unidireccional, centrada en validar la actuación judicial contra la ex presidenta y su entorno.

Desde el punto de vista discursivo, la estrategia de Clarín combina fuentes documentales (resoluciones judiciales), fuentes oficiales (fiscales), y recursos de archivo (cronologías e infografías) para sostener un relato que amplifica la gravedad de la imputación. Las citas textuales de fragmentos de la resolución judicial, destacadas en recuadros, buscan dar contundencia y objetividad a la información presentada.

Diario Página 12. 15 de febrero de 2015

Link acceso nota: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-266178-2015-02-15.html>

Título: *"Los miércoles, catarsis"*

En esta nota se observa un uso intensivo de fuentes judiciales, con especial énfasis en la figura del juez Daniel Rafecas. Su trayectoria y sus investigaciones previas, particularmente sobre el Holocausto y la memoria histórica, son resaltadas para legitimar su labor y posicionarlo como un referente ético e intelectual. En este sentido, Página 12

no se limita a citar declaraciones, sino que construye un perfil del magistrado que lo coloca en un lugar de prestigio y confiabilidad, apelando tanto a su historia profesional como a su coherencia en causas sensibles.

Asimismo, el texto incorpora fuentes académicas e intelectuales (como los trabajos de León Rozitchner o Walsh en secciones previas del artículo) que funcionan como marcos de autoridad moral e ideológica. Estas referencias no aparecen en calidad de testimonios directos, sino como citas que amplían y refuerzan la interpretación que propone el medio, conectando el presente con procesos históricos y debates de largo aliento.

En cuanto a las fuentes políticas y sociales, el artículo da espacio a voces de organismos de derechos humanos, como Estela de Carlotto, y menciona el respaldo de la DAIA o del Consejo Nacional Armenio, reforzando la idea de un consenso en torno a Rafecas. A la par, relativiza o desacredita las críticas opositoras al juez, presentándolas como intentos interesados o como un rechazo motivado por razones políticas antes que jurídicas. Este contraste refuerza la polarización entre actores “legítimos” y actores “deslegitimados”, en línea con la narrativa del diario.

Un rasgo particular es el modo en que Página 12 trabaja con fuentes implícitas: no siempre se transcriben declaraciones textuales, sino que se sintetizan opiniones, contextos o antecedentes de manera interpretativa. Así, el periodista no se limita a informar lo dicho por otros, sino que reconstruye el discurso de las fuentes para integrarlo en un relato más amplio, cargado de valoraciones.

Reflexiones

En el período estudiado, Clarín y Página 12 hicieron un uso diferenciado de las fuentes periodísticas, en sintonía con sus respectivos marcos editoriales. Clarín privilegió de manera sistemática las fuentes judiciales y documentales (jueces, fiscales, borradores, pericias) como garantes de veracidad, pero al mismo tiempo jerarquizó testimonios personales y políticos —como los de Sandra Arroyo Salgado o dirigentes opositores— que reforzaban la hipótesis de asesinato. En muchos casos, recurrió a citas textuales extensas y a recuadros gráficos para dotar de contundencia a esas voces, aunque evitó incluir declaraciones oficiales o expertas que pudieran relativizar el encuadre propuesto. Así, la selección de fuentes estuvo orientada a consolidar un relato unidireccional, donde la dimensión judicial y la sospecha criminal aparecían como ejes centrales.

Por su parte, Página 12 construyó sus notas a partir de un predominio de fuentes institucionales y oficiales, en particular la fiscal Viviana Fein, jueces federales, la Secretaría de Inteligencia y organismos estatales. A estas voces sumó el aporte de juristas, académicos y especialistas, lo que le permitió otorgar legitimidad técnica a la hipótesis del suicidio o, en todo caso, inscribir la muerte de Nisman en un entramado más amplio de conflictos políticos e institucionales. En lugar de privilegiar testimonios familiares o testimoniales, el diario reforzó el papel de las fuentes con autoridad formal, incluso incorporando referencias intelectuales o históricas que ampliaban el marco interpretativo.

En síntesis, mientras Clarín seleccionó y jerarquizó fuentes que reforzaban la idea de asesinato y alimentaban la dimensión política del caso, Página 12 optó por dar centralidad

a las voces judiciales e institucionales, presentando el hecho como un problema de investigación formal y de disputa de poder en torno a los servicios de inteligencia.

Capítulo 3: Perspectivas sobre el encuadre y el contrato de lectura

En el marco de esta investigación, los criterios de noticiabilidad resultan fundamentales para comprender el modo en que Clarín y Página 12 decidieron convertir ciertos aspectos del caso Nisman en hechos noticiables, otorgándoles visibilidad, centralidad y jerarquía en sus coberturas. Como plantea Martínez Albertos (1974), la selección de noticias no responde a una mera reproducción de los hechos, sino a una operación profesional guiada por factores como la actualidad, la proximidad, la relevancia o el conflicto. Esta selección no es neutral: está mediada por la línea editorial del medio y por el modo en que se define la función social del periodismo.

En ese sentido, se puede observar cómo Clarín privilegió una cobertura centrada en la inmediatez, la continuidad del caso judicial y sus implicancias políticas, respondiendo a los criterios de actualidad constante y consecuencias institucionales. A través de una secuencia diaria de publicaciones, titulares de alto impacto y un uso reiterado de fuentes judiciales u opositoras, el medio sostuvo el caso en la agenda como un hecho de gravedad institucional. Esta decisión no solo responde a los factores clásicos de noticiabilidad (Martínez Albertos, 1974), sino también a una estrategia editorial que busca construir sentido desde la urgencia, el conflicto y el dramatismo político.

Por el contrario, Página 12 eligió enfocar sus noticias bajo un criterio de significatividad ideológica y contextualización histórica, otorgando centralidad a la interpretación del trasfondo político y mediático del hecho. En lugar de otorgarle un lugar central diario, optó por una cobertura más esporádica, con foco en el análisis político, el uso de fuentes oficiales, y géneros como la columna o la crónica. De esta manera, construye una narrativa que no niega el acontecimiento, pero lo resignifica dentro de marcos interpretativos más amplios. Aquí opera lo que Martínez-Fresneda (2004) identifica como una de las funciones esenciales del periodista: seleccionar hechos narrables, comprensibles, verificables y alineados con los valores y prioridades del medio.

Desde esta perspectiva, el tratamiento de la noticia también está condicionado por la posibilidad de construir un relato claro, narrable y con verosimilitud. Las diferencias en la construcción de los textos en ambos diarios —tanto en el uso de fuentes como en el grado de identificación de actores y escenarios— dan cuenta de cómo cada medio no solo selecciona hechos, sino que los ordena, jerarquiza y presenta de modo estratégico. Por ejemplo, Clarín reforzó la verosimilitud a través del uso intensivo de fuentes judiciales, documentos oficiales y reconstrucciones cronológicas, mientras que Página 12 apeló a una estrategia más interpretativa, con referencias a operaciones mediáticas, vínculos con procesos históricos y posicionamientos políticos.

Como plantea Tuchman (1978), la objetividad periodística no es la ausencia de posicionamiento, sino una estrategia discursiva que busca legitimidad, y que puede utilizarse para sostener marcos ideológicos específicos. En ese marco, el modo en que cada diario presenta al fiscal, a los actores judiciales, al gobierno y a la oposición, construye sentidos que no son equivalentes ni neutros.

La aplicación de estos criterios puede observarse metodológicamente en el análisis de las notas seleccionadas: a través del relevamiento de temas recurrentes, jerarquía de ubicación (tapas, secciones principales), recursos textuales utilizados y tipos de fuentes

citadas. Esta aproximación permitió detectar cómo cada medio construyó su propia narrativa de los hechos, influenciado por su línea editorial, su concepción del periodismo y los criterios de noticiabilidad que aplican en la práctica.

Así, el marco teórico sobre los criterios de noticiabilidad no solo aporta una herramienta para comprender la lógica interna de la producción informativa, sino que también permite explicar por qué dos medios que abordan un mismo hecho lo hacen con estrategias tan disímiles, configurando realidades mediáticas distintas. El caso Nisman se convierte, entonces, en un ejemplo paradigmático de cómo se construye lo noticiable y se disputa el sentido de los acontecimientos en la esfera pública.

Teoría del encuadre y contrato de lectura

El análisis del tratamiento periodístico de la muerte del fiscal Alberto Nisman en los diarios Clarín y Página 12 exige atender no solo a la construcción de los contenidos, sino también a los marcos interpretativos que los medios ofrecen a sus audiencias. En este sentido, la teoría del encuadre (framing) propuesta por Goffman (1974) y sistematizada en el campo de la comunicación por autores como Entman (1993) permite comprender cómo los medios seleccionan, jerarquizan y organizan ciertos aspectos de la realidad para construir una narrativa específica. Estos encuadres no son neutrales: orientan la interpretación de los hechos y contribuyen a establecer lo que se considera importante, verosímil o legítimo dentro del debate público.

Entman (1993) define el encuadre como “seleccionar algunos aspectos de una realidad percibida y hacerlos más prominentes en un texto comunicativo, de manera que promuevan una definición particular del problema, su causa, una evaluación moral y una recomendación de tratamiento” (p. 52). Esta operación discursiva se encuentra en el corazón de los relatos periodísticos que ofrecen Clarín y Página 12, cuyos encuadres responden a lógicas editoriales distintas: mientras Clarín tiende a construir un marco de sospecha y conflicto institucional (centrado en la hipótesis del crimen y el encubrimiento), Página 12 apela a la complejidad judicial e institucional del caso, evitando el sensacionalismo y privilegiando fuentes oficiales.

Sin embargo, para que estos encuadres sean efectivos, deben encontrar una audiencia dispuesta a aceptar ese marco como legítimo. Aquí entra en juego el concepto de contrato de lectura, formulado por Verón (1985), quien lo entiende como la relación establecida entre el medio y su audiencia a partir de marcas discursivas que orientan la interpretación y definen la posición del lector frente al texto. El contrato de lectura organiza la manera en que el medio se dirige a su público y establece un horizonte de verosimilitud compartido.

En una línea complementaria, Escudero (1996, 1997) retoma y amplía este planteo al hablar de un pacto de lectura, subrayando que la relación entre medio y audiencia se funda en una expectativa de confianza: los lectores presuponen que el medio ofrece una versión legítima de los hechos, aun cuando no puedan verificarla directamente. En este sentido, la credibilidad no depende de la “realidad” externa, sino de la coherencia discursiva del medio y del vínculo simbólico que sostiene con sus públicos.

Ambos aportes se articulan en la medida en que el encuadre no solo organiza el contenido de la noticia, sino que refuerza ese lazo de confianza con la audiencia, un vínculo mediado por la trayectoria del medio, su coherencia editorial, la selección de fuentes y los modos de narrar los hechos. Clarín y Página 12 no solo informan de manera diferente: se dirigen a públicos que ya confían en ellos, que comparten sus valores y que están predispuestos a aceptar sus marcos interpretativos.

En este marco, los encuadres de Clarín y Página 12 pueden observarse claramente en las notas analizadas. Por un lado, Clarín tiende a construir un encuadre de conflicto político e institucional, donde la muerte de Nisman aparece ligada a un entramado de encubrimiento, conspiración y sospecha hacia el Gobierno. Esto se evidencia en la cobertura que enfatiza la hipótesis del crimen, utilizando un tono dramático y jerarquizando fuentes opositoras que refuerzan la idea de un “misterio irresuelto” con implicaciones políticas. Así, la noticia no se presenta como un hecho judicial aislado, sino como un síntoma de la crisis institucional argentina, lo que coincide con lo que Entman (1993) describe como la selección y la prominencia de ciertos aspectos de la realidad con el fin de promover una definición particular del problema y de sus causas.

Por otro lado, Página 12 se distancia de ese marco sensacionalista y propone un encuadre judicial-institucional, centrado en la complejidad del caso. En notas como la de Irina Hauser, el énfasis recae en la reconstrucción de comunicaciones entre Nisman y Stiuso, priorizando fuentes judiciales y datos verificables que otorgan un tono más técnico. Del mismo modo, en la columna de Horacio Verbitsky (“Un gigantesco oxímoron”), la noticia se inscribe dentro de una narrativa más amplia que cuestiona el rol de los servicios de inteligencia y el sistema judicial, situando el caso en una disputa de poder estructural antes que en una trama policial inmediata. Este tipo de encuadre opera, como señala Goffman (1974), organizando la experiencia social para volverla significativa, y al mismo tiempo refuerza el contrato de lectura del medio, que se dirige a una audiencia predispuesta a aceptar explicaciones institucionales y críticas al establishment.

De esta manera, los ejemplos muestran cómo los encuadres seleccionados por cada diario no son neutrales ni intercambiables, sino que responden a lógicas editoriales e identitarias que dialogan con sus respectivos públicos. Clarín acentúa la sospecha y el dramatismo en línea con un contrato de lectura basado en la desconfianza hacia el oficialismo, mientras que Página 12 elabora un relato interpretativo y crítico, coherente con un pacto de lectura sostenido en la legitimidad de fuentes judiciales e intelectuales. Así, las nociones de encuadre y contrato de lectura se articulan en la práctica concreta de estos medios, confirmando que el sentido de la noticia no solo se construye en el discurso periodístico, sino también en la relación simbólica con sus audiencias.

Esta intersección entre teoría del frame y contrato de lectura es, por lo tanto, clave para el análisis comparativo del tratamiento periodístico de la muerte del fiscal Nisman. Permite comprender no sólo cómo se construyen las noticias, sino también cómo se sostienen esas construcciones en la subjetividad de los lectores, en su pertenencia ideológica y en el pacto de confianza que tienen con su medio de referencia.

Ahora bien, para profundizar en este concepto resulta pertinente considerar no solo la oferta mediática sino también las instancias en que los propios lectores hacen explícito su posicionamiento frente al discurso del medio. En este sentido, la sección Opinión: Cartas

al País de Clarín constituye un espacio privilegiado para observar cómo los públicos internalizan, reproducen o incluso radicalizan los marcos propuestos por el diario.

Un ejemplo ilustrativo es la carta publicada el 20 de enero de 2015, titulada “Que la presidenta no insulte la inteligencia de los argentinos”, en la cual una lectora interpela directamente a Cristina Fernández de Kirchner en relación con la denuncia del fiscal Nisman y su posterior fallecimiento. El texto reproduce de manera clara los encuadres centrales que Clarín venía sosteniendo en sus coberturas: la sospecha sobre el gobierno, la idea de manipulación mediática y el señalamiento de una pérdida de credibilidad institucional. Al mismo tiempo, introduce un tono emocional y moralizante —la apelación a “no insultar la inteligencia de los argentinos”— que dialoga con la narrativa editorial del diario.

De esta forma, puede observarse que el contrato de lectura no opera únicamente en el plano de la producción periodística, sino que se consolida en la interacción con el público lector, que reconoce al medio como portavoz legítimo de su indignación. La carta no contradice el marco de Clarín, sino que lo confirma y lo amplifica, funcionando como evidencia de la fidelidad de la audiencia al pacto mediático. Dicho en términos de Escudero (1997), la verosimilitud ofrecida por el medio se sostiene en la medida en que los lectores actúan como co-constructores del sentido, reforzando así el lazo ideológico y emocional con el diario.

Este ejemplo empírico permite visibilizar cómo el contrato de lectura se materializa más allá de la noticia y adquiere espesor en la circulación discursiva: Clarín no solo enmarca la información bajo una narrativa de sospecha, sino que sus lectores validan ese marco, lo internalizan y lo devuelven al espacio público a través de cartas, comentarios y otros modos de participación.

En contraste con Clarín, el vínculo de Página 12 con sus lectores se manifiesta, en cambio, a través de otros dispositivos discursivos que refuerzan su pacto de confianza: las columnas de opinión firmadas por periodistas e intelectuales afines, las contratapas de fuerte impronta interpretativa y las secciones de análisis político donde el medio despliega lecturas críticas coherentes con su línea editorial. En este sentido, el contrato de lectura se sostiene menos en la participación explícita de la audiencia —como en el caso de las Cartas al País de Clarín— y más en la confianza depositada en voces autorizadas que funcionan como representantes de la mirada del público progresista, crítico del establishment mediático y cercano a posiciones afines al kirchnerismo en aquel contexto.

Así, mientras Clarín habilita un espacio en el que los lectores reproducen y legitiman los encuadres propuestos por el diario, Página 12 refuerza su contrato mediante la identificación de sus audiencias con las voces de sus columnistas y analistas, quienes se convierten en mediadores simbólicos entre el hecho noticioso y la comunidad interpretativa del medio. En ambos casos, el contrato de lectura se actualiza, pero lo hace a través de dispositivos diferentes: en Clarín, mediante la participación directa del público lector; en Página 12, a través de un entramado discursivo en el que las firmas de opinión condensan y vehiculizan los marcos de interpretación compartidos con su audiencia.

Conclusiones finales

La investigación desarrollada tuvo como propósito principal analizar comparativamente el tratamiento periodístico que los diarios Clarín y Página 12 dieron a la muerte del ex fiscal de la Nación Alberto Nisman, en sus ediciones impresas digitalizadas, entre el 18 de enero y el 18 de febrero de 2015. A lo largo del trabajo, se buscó no sólo describir y comparar las coberturas, sino también comprender los sentidos que cada medio construyó y la relación de estas representaciones con sus respectivas líneas editoriales.

El análisis permitió constatar que el caso Nisman se constituyó como un acontecimiento de enorme relevancia política y social, capaz de interpelar profundamente a la opinión pública argentina. La magnitud de la cobertura, la diversidad de fuentes consultadas y la jerarquización en la agenda de ambos diarios confirman su carácter de hecho noticiable de primer orden. Sin embargo, el abordaje de Clarín y Página 12 evidenció marcadas diferencias, tanto en los marcos interpretativos como en las decisiones editoriales adoptadas.

En Clarín, la cobertura del caso se caracterizó por una alta frecuencia y centralidad en la agenda informativa. El caso Nisman ocupó reiteradamente las portadas y espacios destacados, con un seguimiento diario que buscó mantenerlo en la discusión pública. Este lugar jerárquico confirma la decisión editorial de ubicar el acontecimiento como un tema prioritario y persistente.

En materia de titulares, Clarín recurrió a enunciados de alto impacto, muchas veces formulados en tono interrogativo o apelando a palabras clave cargadas de dramatismo (“misterio”, “sospecha”, “homicidio”). Este recurso operó como estrategia discursiva para instalar incertidumbre y mantener la tensión en torno al caso, incluso cuando no había avances judiciales determinantes.

En cuanto a los géneros periodísticos utilizados, predominaron las notas informativas de carácter noticioso, con una estructura de pirámide invertida y un fuerte anclaje en el dato de actualidad inmediata. Sin embargo, Clarín también apeló a la crónica y a la nota interpretativa, recursos que le permitieron dramatizar la trama y sugerir lecturas políticas e institucionales más amplias. En varios casos, la inclusión de columnas de opinión y editoriales reforzó explícitamente una línea crítica hacia el gobierno, otorgándole al hecho un sentido político más marcado.

El uso de fuentes mostró una inclinación hacia voces judiciales —especialmente del fuero federal— y hacia dirigentes políticos opositores, en muchos casos privilegiados por sobre las declaraciones oficiales. Estas elecciones no solo aportaron datos, sino que también orientaron el marco interpretativo hacia la hipótesis del homicidio, reforzando la sospecha de encubrimiento y responsabilidad indirecta del gobierno nacional.

En síntesis, la cobertura de Clarín configuró un relato en el que la muerte de Nisman no aparecía como un hecho aislado o exclusivamente judicial, sino como un acontecimiento político estrechamente vinculado con la denuncia contra la presidenta. A través de la frecuencia, el espacio jerarquizado, la selección de géneros y fuentes, y el uso de titulares sugestivos, el diario orientó la interpretación de los hechos hacia un encuadre crítico del gobierno, consolidando así una narrativa de sospecha y confrontación política.

Por su parte, Página 12 desplegó una cobertura de alta frecuencia, aunque con una jerarquización distinta a la de Clarín. Si bien el caso Nisman ocupó espacios centrales en los primeros días, con el correr de las semanas se integró en la agenda como un tema relevante pero no exclusivo, compartiendo lugar con otras cuestiones políticas y sociales. Esta decisión editorial evidenció una voluntad de desdramatizar el acontecimiento y de evitar que la muerte del fiscal monopoliza la atención pública.

En cuanto a los titulares, Página 12 optó por un registro menos sensacionalista y más interpretativo. Muchos de ellos retomaban expresiones textuales de funcionarios o jueces, priorizando un tono explicativo antes que interrogativo o dramático. El recurso retórico principal consistió en subrayar la lógica de la disputa política y mediática, mostrando el caso como parte de un enfrentamiento de poder más que como un crimen aún sin resolver.

En cuanto a los géneros periodísticos, predominó la crónica interpretativa y la nota de análisis, más que la noticia breve de la pirámide invertida. Este recurso permitió enmarcar el hecho en un horizonte político más amplio, vinculando la denuncia de Nisman con los conflictos internos de los servicios de inteligencia, la actuación del Poder Judicial y la ofensiva mediática contra el gobierno. A su vez, las secciones de opinión y columnas firmadas reforzaron esta lectura, aportando interpretaciones críticas sobre el rol de la oposición y los grandes medios en la construcción del caso.

El uso de fuentes mostró una inclinación clara hacia voces oficiales —como las declaraciones de la presidenta, funcionarios del Ejecutivo o la propia fiscal Viviana Fein—, así como hacia especialistas cercanos al oficialismo, en particular juristas y analistas políticos. Esta selección no solo dotó de legitimidad institucional a la hipótesis del suicidio o del “suicidio inducido”, sino que también permitió relativizar la denuncia presentada por Nisman, presentándola como inconsistente o carente de sustento.

En síntesis, la cobertura de Página 12 construyó un relato donde la muerte de Nisman se presentó principalmente como un hecho atravesado por la puja política e institucional, antes que como un enigma criminal. A través de la frecuencia medida, la elección de géneros interpretativos, el uso de fuentes afines y titulares en clave explicativa, el diario configuró un marco narrativo orientado a cuestionar la validez de la denuncia y a sostener la posición del gobierno frente a la ofensiva judicial y mediática.

En este marco, los hallazgos de la investigación corroboran la vigencia del modelo de codificación/decodificación propuesto por Stuart Hall. Los medios, en tanto emisores, codificaron el acontecimiento desde posiciones ideológicas y editoriales particulares, ofreciendo marcos de interpretación que condicionaron, aunque no determinaron de forma absoluta, la lectura de las audiencias. Así, quedó en evidencia que el periodismo no solo informa, sino que participa activamente en la construcción social de la realidad, operando como mediador entre los hechos y su significado social.

Este proceso se enlaza estrechamente con el concepto de contrato de lectura desarrollado por Eliseo Verón. Cada medio establece con su audiencia un pacto tácito que define el tono, el enfoque y las claves interpretativas de sus contenidos. En este sentido, los lectores de Clarín y Página 12 no se acercan a las noticias como receptores neutrales, sino como sujetos que ya comparten —y esperan encontrar confirmadas— ciertas visiones del mundo, lenguajes y prioridades temáticas. Este contrato, a su vez, moldea las estrategias

discursivas de los medios y orienta las interpretaciones de los públicos, configurando un círculo de retroalimentación: el medio refuerza las creencias de su audiencia, y la audiencia legitima el modo en que el medio presenta los hechos. De esta manera, el tratamiento del caso Nisman no solo refleja líneas editoriales distintas, sino que también responde a las expectativas y demandas de comunidades lectoras con identidades políticas y culturales bien definidas.

Desde el punto de vista metodológico, la adopción de un enfoque comparativo y cualitativo resultó fundamental para desentrañar no sólo qué se dijo, sino también cómo se dijo. La revisión exhaustiva de titulares, bajadas, textos y selección de fuentes permitió identificar las operaciones de encuadre (framing) y así como reconocer el peso de las rutinas productivas, las lógicas comerciales y los compromisos del contrato de lectura en la construcción de la cobertura informativa.

En términos más amplios, este análisis invita a reflexionar sobre el rol del periodismo en contextos de alta conflictividad política. Los resultados muestran que, frente a un mismo hecho, los medios no ofrecen un reflejo neutro de la realidad, sino versiones múltiples y en ocasiones contrapuestas. Ello refuerza la necesidad de una ciudadanía crítica, capaz de contrastar fuentes, detectar las huellas de la construcción mediática y comprender que el contenido informativo siempre está atravesado por relaciones de poder, intereses y expectativas compartidas con su audiencia.

Finalmente, el trabajo deja planteadas líneas posibles para futuras investigaciones que profundicen en el análisis del discurso periodístico en la Argentina, incorporando variables como el impacto de las redes sociales, la circulación de información en entornos digitales y el papel de la audiencia en la resignificación de los mensajes. La muerte de Alberto Nisman, en este sentido, no solo dejó un legado de interrogantes jurídicos y políticos, sino que también se erige como un caso paradigmático para indagar en las dinámicas de poder, representación y fidelización simbólica que atraviesan a los medios de comunicación en el país.

Bibliografía

- Alsina, R. (1993). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
- Alsina, R. (1995). *La comunicación*. Barcelona: Paidós
- Bardin, L. (1986). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- Becerra, M., & Mastrini, G. (2009). *Los dueños de la palabra: Acceso, estructura y concentración de los medios en la América Latina del siglo XXI*. Prometeo Libro
- Borrat, H. (2006). *El periódico: actor político*. Buenos Aires: Manantial.
- Charaudeau, P. (2003). *El discurso de la información: la construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa
- Clauso, R. (2007). *Titulares. El impacto en la construcción de la noticia*. Buenos Aires: La Crujía.
- Clarín. (s.f.). *Manual de estilo de Clarín*. Grupo Clarín.
- Entman, R. M. (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58.
- Escudero Chauvel, L. (1996). *Contrato de lectura: una teoría de la recepción de prensa escrita*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Escudero Chauvel, L. (1997). *Contrato de lectura II: producción y recepción en la prensa escrita*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Escudero, L. (1996). *Los medios como fuentes de conocimiento: Análisis del contrato de lectura*. Buenos Aires: Biblos.
- Fontcuberta, M. (1993). *Periodismo, materia de juicio*. Barcelona: Paidós.
- Fontcuberta, M. (2006). *El periodista en la encrucijada*. Barcelona: Gedisa.
- Galtung, J., & Ruge, M. H. (1980). Structuring and selecting news. In S. Cohen & J. Young (Eds.), *The Manufacture of News: Social Problems, Deviance and the Mass Media* (pp. 52–63). London: Constable.
- Goffman, E. (1974). *Frame analysis: An essay on the organization of experience*. New York: Harper & Row.
- Golding, P., & Murdock, G. (1978). Theories of communication and theories of society. *Communication Research*, 5(3), 339–356.
- Hall, S. (1980). Encoding/decoding. In S. Hall, D. Hobson, A. Lowe, & P. Willis (Eds.), *Culture, Media, Language* (pp. 128–138). London: Routledge.
- Jensen, K. B., & Jankowski, N. W. (1993). *Metodologías cualitativas de investigación en comunicación de masas*. Barcelona: Bosch.
- Leñero, V., & Marín, C. (1986). *Manual de periodismo*. México: Grijalbo.
- Marín, C. (1986). *La noticia: texto y contexto*. México: Trillas
- Martini, S. (2000). *La noticia: una construcción de la realidad*. Buenos Aires: Norma.
- Martínez Albertos, J. L. (1974). *Redacción periodística*. Madrid: Paraninfo.
- Martínez-Fresneda, M. (2004). *La noticia: teoría y práctica del periodismo informativo*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Nannini, J. (s.f.). *Culpable. Análisis del tratamiento mediático del caso Romina Tejerina por Página 12, Clarín y La Nación*. Universidad Nacional de Rosario.
- Núñez, P. (1995). *Criterios de noticiabilidad y producción informativa*. Buenos Aires: Paidós.

- Sivak, M. (2010). *Clarín, el gran diario argentino. Una historia*. Planeta
- Tuchman, G. (1978). *Making news: A study in the construction of reality*. New York: Free Press.
- Verón, E. (1987). *La semiosis social: fragmentos de una teoría de la discursividad*. Buenos Aires: Gedisa.
- Wittgenstein, L. (1922). *Tractatus Logico-Philosophicus*. London: Routledge & Kegan Paul.